

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**CARACTERIZACION DEL PLAN REGIONAL
DE DESARROLLO FRONTERIZO TRINACIONAL TRIFINIO
(CON ENFASIS EN EL SECTOR LABORAL)**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

JAYME GIOVANI ROSA ERAZO

Previo a optar al Grado Académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Y a los Títulos de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, Marzo de 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
04
T(1363)

**JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II	Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL III	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
VOCAL IV	Br. Erick Fernando Rosales Orizábal
VOCAL V	Br. Fredy Armando López Folgar
SECRETARIO	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
TECNICO PROFESIONAL**

DECANO	Lic. César Martínez Alarcón
(en funciones)	Lic. Roberto Samayoa
EXAMINADOR	Lic. Rosa María Ramírez de Espinoza
EXAMINADOR	Lic. Jorge Mario Castillo González
EXAMINADOR	Lic. Carlos Castro Monroy
SECRETARIO	

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis". (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

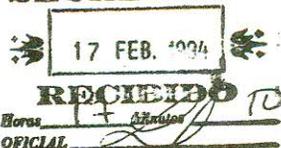


FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
Febrero 17 de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA



Lic. Juan Francisco Flores Juárez, Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12

Señor Decano:

Atentamente le informo que procedí, conforme su designación, a revisar el trabajo de tesis del alumno JAYME GIOVANI ROSA ERAZO, titulado: **CARACTERIZACION DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO FRONTERIZO TRINACIONAL TRIPINIO (CON ENFASIS EN EL SECTOR LABORAL)**; y sobre ello hago las puntualizaciones siguientes:

A. La monografía comprende tres capítulos: el primero está ligado al proceso de integración centroamericano; el segundo hace referencia al Plan Regional de Desarrollo Fronterizo Trinacional; y, el tercero, a la situación jurídica de los laborantes del plan;

B. En la preparación de la tesis se cumplió con las técnicas de investigación usuales, y llena los requisitos que en esta Casa de Estudios se exige para esos documentos;

C. La investigación es de tipo descriptivo, contiene elementos que pueden ser la base de futuras investigaciones sobre los nuevos esquemas de integración centroamericano, tema de trascendencia actual y de preocupación para juristas y otros científicos sociales.

Por lo anterior, opino que debe dictarse la providencia correspondiente a efecto se revise por un experto de la materia la tesis y oportunamente se discuta la misma en el examen público respectivo.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. César Augusto Conde Rada

c.c. archivo
CACR/gadeg

Alg.
637-94

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
JEFES DE DEPARTAMENTO

21 FEB. 1944

RECIBIDO

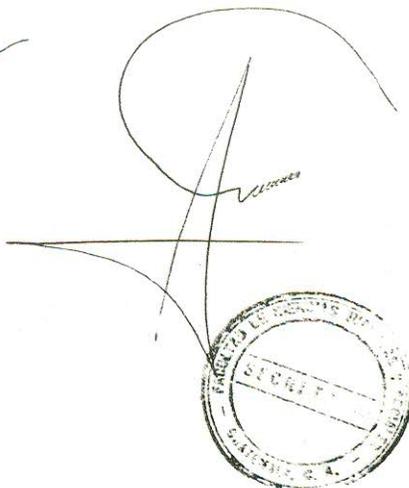
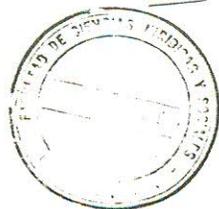
Horas 17 Minutos 45

Oficial *fnf*

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, febrero dieciocho, de mil novecientos noventa-
cuatro. -----

Atentamente pase al Licenciado EDGAR MAURICIO GARCIA RIVE
RA, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del Ba
chiller JAYME GIOVANI ROSA ERAZO y en su oportunidad emita
el dictamen correspondiente. -----

[Handwritten signature]



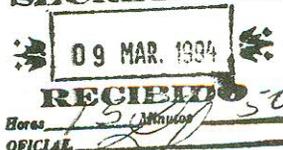


FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala,
8 de marzo de 1994.-

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA



Licenciado
Juan Francisco Flores Juárez, Decano
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Ciudad Universitaria, zona 12

Señor Decano:

En relación a la tesis del Bachiller JAYME GIOVANI ROSA ERAZO, intitulada "CARACTERIZACION DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO FRONTERIZO TRINACIONAL TRIFINIO (CON ENFASIS EN EL SECTOR LABORAL)", procedí a realizar la revisión y para el efecto emito el siguiente dictamen:

1. El tema investigado analiza detenidamente el proceso de integración centroamericano, el Plan Regional de Desarrollo Fronterizo Trinacional y la situación jurídica de los trabajadores, por ser una situación que surgió en la frontera entre tres países naturalmente el aspecto legal tiene que ser atendido en base a la territorialidad de la ley, y los convenios suscritos por los gobiernos.
2. Revisé con la debida atención cada uno de los capítulos que conforman el presente trabajo, los cuales tienen una interrelación que permite determinar con precisión el contenido del tema, así como dar respuesta a la hipótesis planteada.
3. La investigación pretende ilustrar a profesionales y estudiantes de las ciencias jurídicas en relación a la integración centroamericana, que ha sido una inquietud que sigue teniendo vigencia y que en los últimos diez años se ha visto incrementada con acuerdos y convenios entre los gobiernos de la región.

Por lo expuesto y en mi calidad de revisor del presente trabajo emito DICTAMEN FAVORABLE, para que el señor Decano si lo estima procedente autorice la impresión de esta tesis, para los efectos de graduación del Bachiller Rosa Erazo.

Con muestras de mi consideración y estima soy de usted muy atentamente.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Edgar Mauricio García Rivera
Revisor de tesis.

emgr/
c.c. archivo.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

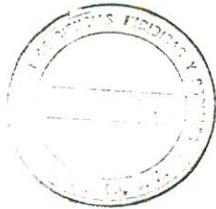


FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, marzo nueve, de mil novecientos noventicuatro.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la
impresión del trabajo de tesis del Bachiller JAYME GIOVANI
ROSA ERAZO intitulado "CARACTERIZACION DEL PLAN REGIONAL
DE DESARROLLO FRONTERIZO TRINACIONAL TRIFINIO (CON ENFASIS
EN EL SECTOR LABORAL)". Artículo 22 del Reglamento para -
Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis. -----



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

DEDICATORIA

A DIOS:

Fuente de Sabiduría y Conocimiento.

A MIS PADRES:

Francisco Rosa y Rosa y María Elena Arita de Rosa
Agradecimiento por su esfuerzo y sabios consejos

A MIS HERMANAS:

Rosario y Cristina:
Por su permanente apoyo y estímulo

A MIS ABUELOS, TÍAS Y SOBRENAS:

Con especial cariño.

A HUGO LEONEL LEIVA ARITA (Q.E.P.D.)

Porque también comparte este triunfo.

A LA FAMILIA CIFUENTES NAVARRO:

Por su apoyo incondicional.

A TODOS MIS CATEDRÁTICOS:

En especial a: Armando Rosales Gatica, Raul Chicas Hernández, Cesar Augusto
Conde Rada, Mauricio Garcia Rivera, y Mario Rosas Morales.

A TODOS MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS:

En especial a: Gilda Toledo Barrios, Henry Soberanis, Roberto López y Evelin
Morales.

A MI PATRIA: GUATEMALA

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EN ESPECIAL A LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. PLAN TRIFINIO	
I. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO	5
I.I GENERALIDADES	5
I.II ORIGEN Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS	8
I.III CAMBIOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN CENTROAMERICA QUE FAVORECIERON EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.	11
I.IV. INICIO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN C.A.	15
I.IV.I RESOLUCIÓN 9 (IV) DE LA CEPAL	16
I.IV.II COMITE DE COOPERACIÓN ECONÓMICO DE C.A.	17
I.V INICIO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	17
I.VI CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS C.A.	17
I.VII ETAPAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	19
I.VII.I PRIMERA ETAPA	19
I.VII.II SEGUNDA ETAPA	22
I.VII.III TERCERA ETAPA	25
I.VII.IV TRATADO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA	27
I.VII.V CRISIS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	28
II. PLAN REGIONAL DE DESARROLLO FRONTERIZO TRINACIONAL TRIFINIO	
II.I CONSIDERACIONES GENERALES	33
II.II PLAN TRIFINIO	34
II.II.I QUE ES EL PLAN TRIFINIO	35
II.II.II ORIGEN DEL PLAN TRIFINIO	36
II.III ORGANIZACIÓN DEL PLAN TRIFINIO	38
II.III.I ASPECTOS JURÍDICOS	40
II.III.II ASPECTOS FINANCIEROS	41
II.III.III ASPECTOS TÉCNICOS	42
II.IV. PROYECTOS QUE COMPONEN EL PLAN TRIFINIO	43
II.IV.I PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL PLAN TRIFINIO	46
II.IV. PROYECTOS EN ESTUDIO DEL PLAN TRIFINIO	54
II.V.I PROYECTOS EN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	54
II.V.II PROYECTOS EN PERFIL	55
II.V.III OTROS PROYECTOS	57
CAPITULO II. I. SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA DEL PLAN TRIFINIO	
I.I ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLAN TRIFINIO	58
I.II SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA DEL PLAN TRIFINIO	59
II VENTAJAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA	60
III DESVENTAJAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA	61
IV PERSPECTIVAS GENERALES	63
CAPITULO III. EL SECTOR LABORAL DEL PLAN TRIFINIO	
III.I CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES	65
III.I.I PROYECTO PILOTO DE DESARROLLO	66
III.I.II PROGRAMA DE RACIONALIZACIÓN ENERGÉTICA	68

III.II.	DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL PLAN TRIFINIO	70
III.III	FORMA DE PAGO	74
III.IV	FORMA DE HACER VALER LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL PLAN TRIFINIO	75
III.IV.I	AJUSTÁNDOSE A LA LEY DEL LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO O LEY DEL DOMICILIO	76
III.IV.II	AJUSTÁNDOSE A LA LEY DEL LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (LOCUS REGIT ACTUM)	76
III.IV.III	AJUSTÁNDOSE A LA LEY PERSONAL DE CADA TRABAJADOR	77
III.V.	COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE TRABAJO PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS LABORALES	78
III.VI	CONSIDERACIONES FINALES	79
	CONCLUSIONES	81
	BIBLIOGRAFIA	85

INTRODUCCION

El trabajo de tesis que se presenta a la honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está referido al Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio, con énfasis en el Sector Laboral. De todo este Plan se pretende hacer resaltar sus características más importantes, contemplando especialmente su sector laboral, en el que existen una multiplicidad de contradicciones en los dos proyectos que actualmente se encuentran en ejecución, en lo que a las prestaciones laborales que se les otorgan a los trabajadores se refiere y que según la Legislación Laboral de los tres países miembros les corresponden.

La razón fundamental por la que se emprendió la tarea de realizar la presente investigación, es por la importancia que actualmente están cobrando a nivel mundial los procesos integracionistas. Centroamérica no es una excepción en este caso, ya que son muchos los intentos que se han realizado para mantener unido al centro de nuestro continente. Esto se ha venido llevando a cabo porque los acontecimientos internacionales ocurridos en los dos últimos lustros, indican que solo los bloques económicos podrán salir avantes en el futuro.

El Plan Trifinio, tema principal del presente trabajo, es la primera experiencia en Integración y Desarrollo Fronterizo que se realiza en Centroamérica, habiendo muchos Proyectos más que pueden llevarse a cabo en diferentes partes del Istmo, pero esto depende del éxito con que se desarrolle el iniciado por Guatemala, El Salvador y Honduras.

La tesis se compone de tres Capítulos: El primero está dirigido a desarrollar todo el Proceso de Integración Centroamericano, tomando en cuenta

los acontecimientos históricos más importantes ocurridos desde los años cincuenta hasta los noventa. Se inicia el trabajo con observaciones sobre este proceso, porque de lo contrario sería sumamente difícil entender el centro del Presente Trabajo que es el Plan Regional de Desarrollo Fronterizo Trinacional Trifinio. Asimismo dentro de este capítulo se desarrolla todo lo referente al Plan, haciendo hincapié en la forma como nació la idea de poner en marcha el mismo, su forma de financiamiento, su regulación legal, los proyectos que se encuentran en ejecución, proyectos en estudio (de perfil y de factibilidad) y la generalidad de proyectos que lo conforman. De los dos proyectos que se encuentran en ejecución, se analiza los alcances que hasta la fecha se han realizado y los objetivos centrales que se pretenden.

Para poder analizar de una mejor manera la estructura administrativa del Plan Trifinio, en el Capítulo Segundo se desarrolla su Secretaría Técnica Ejecutiva, que es el órgano más importante para el Plan por el trabajo que desempeña, este órgano tiene funciones específicas y su trabajo debe de ser eficiente para que el Plan Trifinio sea realizable.

En el tercero y último Capítulo se trata lo relativo al Sector Laboral, entendiéndose este como el grupo de trabajadores que desarrollan una actividad física o intelectual dentro del Plan Trifinio, se toma a este Sector como parte fundamental para el Plan, por ser el que tiene en sus manos la ejecución del Trabajo que se realiza, se hace énfasis en las prestaciones laborales que se les pagan a los trabajadores y cuáles de conformidad a la Ley les corresponden. Se pretende hacer un aporte, indicando qué Legislación Laboral es aplicable a la Región del Trifinio en el momento de suscitarse un conflicto de este tipo, dentro de los proyectos que se encuentran en ejecución.

Es importante hacer resaltar que para la realización de este trabajo se llevaron a cabo varias entrevistas, con funcionarios, ex funcionarios, expertos y trabajadores del Plan Trifinio, asimismo se participó en varias conferencias y exposiciones acerca del Plan, todo esto para abordar de mejor manera el tema debido a la poca bibliografía existente sobre el mismo. De todo el material recopilado, se depuró la información, siendo la presente tesis fruto de ese trabajo.

El objetivo que se pretende con esta investigación es darle mayor importancia, al Proceso de Integración del Área Centroamericana, para que los Gobiernos sigan haciendo esfuerzos por continuar con este proceso y particularmente con los esfuerzos que se hacen por unificar las poblaciones de frontera, buscando su desarrollo gradual, que es muy importante para la economía de los Estados.

Se intenta que esta investigación sea un aporte, para que los lectores despejen sus dudas, acerca del trabajo que se está llevando a cabo en la Región del Trifinio y al mismo tiempo estar enterados de como se invierte el dinero, proveniente de ayudas Internacionales y de los aportes de los países que forman parte del Plan.

Para finalizar se agradece a los Organismos e Instituciones Internacionales, a funcionarios y ex funcionarios, técnicos y trabajadores del Plan Trifinio y a las personas ajenas al Plan, por toda la ayuda prestada para la realización de este trabajo, ya que debido a las dificultades que presentaba el mismo, sin su aporte hubiese sido imposible la realización del mismo.

CARACTERIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO FRONTERIZO TRINACIONAL TRIFINIO (CON ÉNFASIS EN EL SECTOR LABORAL)

CAPITULO I. PLAN DE DESARROLLO REGIONAL FRONTERIZO TRINACIONAL TRIFINIO.

I. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO:

II) GENERALIDADES.

El ámbito en que el hombre se desenvuelve está condicionado a una serie de necesidades que el mismo hombre debe de satisfacer, estas necesidades pueden originarse desde el campo individual hasta el colectivo, considerando al hombre como un ser que obligadamente tiene que vivir en sociedad, de ahí tenemos que desde el hombre primitivo hasta la actualidad el ser humano ha luchado por sobrevivir.

El hecho de usar su talento para buscar salida a la multiplicidad de problemas ha llevado al hombre a usar su imaginación, y con esto ha destruido el ambiente en que se desenvuelve tratando de buscar salidas adecuadas a sus complicaciones naturales, además de que nunca ha podido conquistar la paz ni la justicia social.

Al principio de la humanidad las necesidades del hombre eran mínimas, buscaba únicamente lo elemental para sobrevivir, por lo que al vivir de la simple recolección de frutos, vivía únicamente de lo que la misma naturaleza

producía sin buscar transformación profunda en las cosas. Pero sus necesidades fueron creciendo y vino la invención de los instrumentos de caza y de pesca, los que le permitieron obtener mas alimentos para subsistir, con ello el hombre descubre nuevas técnicas que poco a poco fueron avanzando y llegó a crear herramientas para el cultivo de la tierra, descubrió semillas calificadas en su medida para aumentar la productividad y transformó todos los minerales que encontraba a su paso al recorrer el mundo. Inició el hombre con una vida sedentaria hasta que aparecieron los clanes, pasó por tribus y luego llegó a formalizar estados.

Estas organizaciones no fueron mas que conglomerados de personas que lo unico que trajeron como efecto fue el aumento de las necesidades y la creciente especialización de las actividades productivas. Todo esto trajo el cambio como actividad comercial principal, denominándole en el inicio Trueque, luego con lo intenso que se transformó la actividad comercial apareció la moneda como medida para darle un valor a las cosas.

Así fue como apareció el comercio, perfeccionándose poco a poco a través de la historia, hasta llegar al perfil que actualmente se le da al mismo. En la actualidad el comercio es un elemento fundamental en la economía de los estados, el cual ha llegado a tener alcance tanto a nivel local, nacional como internacionalmente. Esto implica que algunos productos y servicios tengan que consumirse y prestarse en el lugar donde se producen, pero otros tienen un alcance mucho mas amplio, llegando a ser productos exportables por el excedente de producción que se tiene en un lugar determinado, y que son vitales para algunos estados que no pueden producirlos.

El mercado a nivel local y nacional opera sin muchos problemas y si existiesen monopolios, el estado mismo en que se está dando se encarga de controlarlo, pero cuando se trata de un mecanismo comercial a nivel internacional nos encontramos con una serie de tropiezos. Este mercado internacional sufre efectos de condiciones internas y externas, de la contracción económica, de la ruptura de las relaciones comerciales, de los bloqueos económicos (U.S.A-CUBA) y de las guerras, el efecto inmediato de esto es la imposibilidad de poder comerciar hacia el exterior así como no poder importar productos vitales a la economía de los estados con problemas de esta naturaleza.

Esto obliga a los estados a mantener equilibrio en sus economías, a mantener la tranquilidad interna y lo fundamental, ante todo, concertar con otros estados la firma de tratados bilaterales y multilaterales que les permitan abastecerse de productos y buscar colocar los suyos en un mercado donde se logren mejores condiciones económicas y con esto fortalecer su posición negociadora frente a terceros Estados. Los tratados bilaterales y multilaterales significan apoyo recíproco entre países hermanos y se hicieron mas comunes a partir de la segunda guerra mundial. ya que a partir de esta guerra aparecieron las dos superpotencias que obligaron a los países desarrollados y sub-desarrollados a buscar integrarse en bloques económicos que les permitan alcanzar fines de beneficio para sus habitantes y no quedarse a la zaga de las grandes potencias.

Los países Centroamericanos no escapan a esta realidad, ya que a pesar de las marcadas diferencias y diversidad de opiniones entre los mismos, siempre han tratado de unirse y constituir un solo bloque y aunque los obstáculos siempre

han superado las expectativas integracionistas, se siguen haciendo esfuerzos muy serios para que los países que conforman el Istmo Centroamericano lleguen a ser un conjunto de Estados Unificados y así con mas solvencia económica y política poder exigir en el concierto de las naciones del mundo mejores precios a sus productos, luego buscar juntos la superación económica, social y cultural de sus habitantes.

I.II) ORIGEN Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

El programa de Integración Económica y Social de Centroamerica nació como un intento de fortalecer la economía de los cinco estados que conforman el Istmo, ya que a la altura del año mil novecientos cincuenta (1950) y aun cuando hubiese pasado mas de un siglo de que los estados se declararon independientes de la Corona Española y de las guerras civiles que terminaron con la unificación de los cinco Estados, se encontraban ubicados entre los países mas pobres de Latinoamérica, teniendo un número de habitantes que no sobrepasaban los ocho millones de habitantes, ubicados la gran mayoría de ellos en el campo, teniendo problemas internos agudos los estados.

Características comunes de los países Centroamericanos en ese entonces era el predominio de las producciones primarias y una economía dependiente de las exportaciones de café, banano y cacao siendo su desarrollo industrial muy precario. Al depender económicamente de la exportación de productos tradicionales, como los descritos anteriormente y por no tener solidez cada estado para negociar sus productos, se dependía de los precios que a estos productos impusieran los países importadores y por ser estos en su mayoría países desarrollados lograban imponer sus decisiones y negociar sus productos en

la forma que mas satisfacía a sus intereses. Esta era la situación de los países Centroamericanos a los inicios del programa de integración, a lo que se debe agregar que como otros países de desarrollo incipiente, el crecimiento económico estaba totalmente entorpecido y todo por el escaso ahorro existente en cada estado, la débil capitalización y la carencia de tecnologías modernas para poder alcanzar un nivel mas alto de producción y con poca producción quedar a la zaga en la negociación externa y como resultado de todo esto obtener inestabilidad en el Mercado internacional. Cabe agregar a esta situación, que con excepción de Costa Rica, la mala distribución de la tierra que permitía que el ochenta por ciento de la misma estuviera en manos de un quince por ciento de personas y como resultado que permanecieran ociosas seis millones de Hectáreas de tierras cultivables, esto abonado con una gran masa de campesinos que estaban simplemente sobreviviendo, por los malos salarios que los terratenientes les pagaban.

Estas eran las condiciones en que se encontraban los Estados Centroamericanos, siendo su mercado interno totalmente insuficiente como para poder pensar en otro tipo de desarrollo, que no fuera el basado en la exportación de productos tradicionales. Es posible también hacer resaltar la falta de vías de comunicación, que aunque existían algunas, estas eran insuficientes y significaban un problema de repercusión fuerte en las economías de los Estados Centroamericanos. Se contaba únicamente con la carretera Interamericana que era la vía de comunicación entre los cinco Estados, pero esta aún estaba en su fase de terminación, en cuanto a otras vías existentes estas servían únicamente al sector exportador, al igual que las instalaciones

portuarias que estaban en función de las necesidades de las exportaciones y no al abastecimiento del consumo interno.

Al llegar a la mitad de siglo XX, las exportaciones de productos tradicionales, seguían siendo el eje para sostener la economía de los cinco Estados Centroamericanos, pero estas exportaciones estaban perdiendo gradualmente su capacidad y ya no eran suficientes para sostener el crecimiento que aún era moderado. Todo esto se debía a la Inestabilidad que había tomado el Mercado Externo, la producción de Café era cada vez más reducida, el banano entró en una etapa de decadencia por el agotamiento de los suelos, el apareamiento de plagas y el inicio de la explotación en diferentes países, la caída de la explotación de minerales que ya había dejado de tener importancia desde hacía algún tiempo. Objetivamente se puede afirmar que después de la crisis sufrida en los años treinta y a pesar de que el sector exportador de Centroamérica tuvo resurgimientos parciales, las exportaciones de productos tradicionales no pudieron recobrar la fuerza que las había distinguido, sino que estas se fueron quedando atrás, inclusive al compararlas con las importaciones, sin poder recuperarse.

La falta de posibilidades de desarrollo sobre la base de un mercado interno de cada Estado Centroamericano y la pérdida de dinamismo en la economía de exportación se había sentido ya fuertemente en los años de la guerra, esto objetivamente no afectó a los campesinos quienes ya estaban acostumbrados a vivir en un nivel de subsistencia, si repercutió en la clase media que aún era pequeña y a la clase trabajadora, que se veían reducidos por haberse disminuido las exportaciones y por la gran escasez de los productos importados. Pero este estrangulamiento económico no afectó únicamente a los sectores de que hemos

hablado, sino que afectó también a la clase alta, que al verse acorralados empezaron a incursionar en el campo Industrial y salieron en busca de nuevas modalidades financieras, pero a la vez se encontraron con el problema de no tener mercado para sus productos Industriales, porque los mercados locales eran demasiado pequeños y la capacidad de compra de la población era muy baja. En resumen se puede indicar que como principales indicadores sociales se tenía que tanto la insatisfacción de la clase media y de los trabajadores urbanos, como el frustrado levantamiento de un grupo empresarial derivado de la antigua clase dominante, planteaba la necesidad de buscar nuevos mecanismos para reestructurar la economía Centroamericana y de encontrar una salida adecuada para satisfacer las necesidades de la población y que demuestren un patrón de crecimiento distinto del que normalmente se usaba.

I.III. CAMBIOS POLÍTICOS Y SOCIALES EN CENTROAMERICA QUE FAVORECIERON EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

Luego de la multiplicidad de problemas por la que atravesaron los Estados Centroamericanos después de los años treinta, fueron varios los factores que entraron en juego para poder hablar objetivamente de la necesidad de la Integración Centroamericana. No podemos afirmar que fue una sola causa la que trajo una nueva modalidad de desarrollo basado en la Integración de los cinco Estados que formaron la antigua federación, por lo que los factores más importantes que se pueden señalar son: Los cambios políticos que se habían y se estaban produciendo en esa época y que fue el resultado de la propia insatisfacción de los grupos urbanos, estaba provocando la desesperación en todos los sectores de la sociedad Centroamericana, cabe destacar en estos

cambios políticos lo que sucedió en Costa Rica en 1940 cuando se iniciaron importantes reformas sociales, ya que aunque este país no había permitido Gobiernos dictatoriales había provocado un gran aislacionismo, con esta reforma se produjo en Costa Rica una apertura para buscar la superación de las modalidades tradicionales de la organización económica. En Guatemala en 1944 se derribo del poder una larga dictadura, la del General Jorge Ubico, y luego del derrocamiento se dieron importantes reformas económico-sociales. Mientras en El Salvador, en 1948 tuvo éxito un movimiento de liberación política que se gestaba desde 1944 derrocando otra larga dictadura, la del General Maximiliano Hernández Martínez, con esto se llevaron a cabo algunas transformaciones de orden económico. Asimismo en 1948 se llevó a cabo una rebelion armada en Costa Rica, que tuvo su origen en un proceso electoral y que trajo importantes cambios en la estructura política de dicho país. En Honduras, en 1949, la dictadura del General Tiburcio Carías Andino, abrió paso a un gobierno con características mas liberales. Finalmente, en Nicaragua que seguía gobernada por Anastasio Somoza García, no produjo cambios sustanciales, como en los demás estados Centroamericanos, pero al enterarse de lo que estaba sucediendo en el Istmo, por lo menos en la forma de hacer gobierno, se empezó a presentar una imagen menos dictatorial.

En resumen, se comenzó a sentir en Centroamérica un aire de progreso y una voluntad de renovación, esto sucedió entre 1940 y 1950, que a excepción de Nicaragua como quedó apuntado- prevalecían en Centroamérica gobiernos reformistas o de transición; El Dr. Juan José Arévalo en Guatemala, el del Coronel Oscar Osorio en El Salvador, el del Dr. Juan Manuel Galvez en Honduras y el del señor José Figueres en Costa Rica.

Los gobiernos estaban integrados con gente joven, con ideas nuevas y de progreso, eran personas especializadas en el extranjero, que venían con toda la intención de poner en práctica todos sus conocimientos para buscar el desarrollo de sus pueblos. Esta situación generó que hubiese en los gobiernos Centroamericanos núcleos de personas conscientes de la necesidad de disminuir los tradicionales vínculos de dependencia externa, y con mucho más conocimiento, vieron con buenos ojos, las ideas de integración económica que comenzaba a gestarse en América Latina y Europa.

En efecto, todas las doctrinas de desarrollo que la CEPAL (Comisión Económica para América Latina, Organismo de Naciones Unidas) propugnaba y que era adoptada por la mayoría de economistas Latinoamericanos, señalaban que la única forma de disminuir la dependencia del exterior era la Industrialización y la sustitución de las importaciones en sus estados, pero estaba a la vista que esa situación resultaba bastante imposible, por la pequeñez de los mercados de cada estado, pero que se podía ver compensado con la integración de los mismos.

Esta fue una de las causas principales por la que los estados Centroamericanos buscaban la integración y también se debe hacer resaltar el sentir de todos los intelectuales Centroamericanos y su afán de integrar nuevamente la llamada "Patria Grande"

Todos estos factores que se han enumerado contribuyeron a que surgiera en Centro América la conciencia de que era necesario la transformación de los métodos tradicionales que se venían utilizando. Existía entonces un clima propicio para la confrontación y discusión de ideas y se puede afirmar que por lo menos en el orden económico, estas respondieron en parte a las necesidades

del momento histórico. al conjugar la antigua tesis de la Unión Centroamericana con la moderna preocupación del desarrollo económico.

Pero no todo el ambiente era propicio para dar inicio al programa de Integración, hubo también obstáculos que se levantaron en contra de la integración. En su mayoría, los Industriales y los Agricultores veían con recelo el programa, le temían a su misma ineficiencia y se oponían rotundamente, planteando a sus gobiernos razones similares. Sus argumentos carecían de fundamento sólido, pues sus opiniones, hasta parecían irracionales, argumentándose frases como: Que los salarios eran mas bajos en el país vecino y que las prestaciones sociales eran mas altas en el propio; que la producción local era suficiente para cubrir la demanda, etc. Un ejemplo muy peculiar era la Industrialización que se estaba llevando a cabo en El Salvador, Estado al que se le acusaba de pagar bajos salarios y obtener una producción altísima con costos muy bajos, se les llamaba "Los Japoneses de Centroamérica" y se indicaban extremos aislados, indicando que El Salvador habría de colocar a los otros Estados en la posición de semicolonias o la de ser simples proveedores de materias primas. Estos problemas entorpecieron los esfuerzos integracionistas, pero estos fueron superados, ya que se empezó a negociar con cautela con el Salvador, porque si bien es cierto que el Salvador se presentaba como posible exportador de muchos productos, también era un apetecible consumidor o poseía un excelente mercado para productos alimenticios provenientes de los restantes Estados Centroamericanos. Otro problema muy serio era el hecho de que muchas personas sostenían el criterio, que antes de pensar en la Integración de las economías de Centroamérica, era necesario que antes se integraran las economías locales de cada Estado en particular, ya que las desorganizaciones económicas

que mantenían los gobiernos, los ubicaba en una situación de aislamiento y con muy poca participación en los procesos monetarios, estas reacciones son fácilmente explicables, si tomamos en cuenta que la definición y la aplicación de una política económica moderna, no correspondía a la tradición cultural y política de la Oligarquía Primario-Exportadora de los diferentes Estados Centroamericanos.

I.IV. INICIO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO:

Antes de describir el programa en sí, es necesario hacer resaltar que fue El Salvador el primer Estado en darle auge a la necesidad de integrar un solo bloque, este país empezó a firmar tratados bilaterales, con diferentes Estados, que aunque no encontró el eco que se merecía, fue encontrando la puerta cada vez mas abierta a la Integración, de estos tratados tenemos el que El Salvador suscribió con Nicaragua en el año 1951, al que se le denominó Tratado de Libre Comercio; en Diciembre del mismo año celebró uno similar con Guatemala; en 1953, firmó otro con Costa Rica, con lo cual este país quedo relacionado con la mayor parte del Territorio Centroamericano. Esta experiencia que tuvo El Salvador sirvió como ejemplo para Guatemala y lo condujo a celebrar tratados de libre Comercio e Integración Económica con Costa Rica en el año 1955 y con Honduras en Agosto de 1956 y se ensayó la posibilidad de lograr acuerdos entre Guatemala y Nicaragua por una parte; Honduras y Costa Rica por la otra, pero nunca llegaron a un acuerdo. Todos los convenios que se llevaron a cabo fueron debidamente ratificados, por lo que con estos acuerdos se crearon cinco zonas de libre Comercio de tipo bilateral, además de la antigua zona de Honduras-El Salvador. Estos tratados se pueden calificar de tímidos experimentos, porque eran modestos.

en sus alcances, pero a pesar de eso, constituyeron la base del Mercado Común Centroamericano.

De esa forma queda apuntado que bajo el impulso de El Salvador y pasadas las conmociones políticas y las fricciones entre los Gobiernos se sintió en Centro América un movimiento unionista totalmente nuevo. La influencia de la ONU a través de la CEPAL y de la nueva O.E.A. se hizo sentir, pues traían en sí un pensamiento desarrollista con el sello inconfundible de nacionalismo. Aunque la idea de Integración Económica se basaba únicamente en el intercambio comercial, esto nos da como antecedente que ya desde 1950 se pensaba en la organización multinacional, como fórmula para acelerar el desarrollo de Latinoamérica, basada en la Industrialización y la sustitución de las importaciones.

I.IV.I RECONOCIÓN 9 (iv) DE LA CEPAL Y LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONOMICA:

La CEPAL reunida en plenario, después de tomar nota de las manifestaciones de los países Centroamericanos y de reconocer que las aspiraciones de dichos países era de positivo interés para el desarrollo de América Latina, resolvieron solicitar al Secretario Ejecutivo de la Comisión que estudiara los proyectos presentados por los Estados, para ver si estos se adaptaban fácilmente a los propósitos deseados y que invitara a los países para la creación de un Comité de Cooperación Económica integrada por los Ministros de Economía o por sus delegados, que fuera el organismo que se encargara de coordinar y orientar los estudios de los programas descritos y considerara las conclusiones de los mismos, este es el resumen de la resolución 9 (IV) y con la cual se inicia oficialmente el programa de Integración Económica de Centroamérica.

I.IV.II COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICO DE CENTROAMERICA (CCE)

Mediante la resolución 9 (iv) de la CEPAL quedaron esbozados los objetivos del programa de integración y se adelantó que la realización del mismo sería gradual y conforme a todos los intereses de América Latina.

El CCE estaba compuesto por los ministros de Economía, era un excelente conducto entre los Gobiernos y la Secretaría Técnica (CEPAL), no era un organismo político, sino un organismo técnico sin pretensiones de dirigir las políticas gubernamentales, pese a la sencillez de su concepción y a lo limitado de sus objetivos, el CCE cumplió un extraordinario papel a lo largo de todo el proceso de Integración Económica, pero especialmente durante la década de los años cincuenta.

I.V. INICIO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA:

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL por petición del CCE preparó el documento "Integración y Reciprocidad Económica del Istmo Centroamericano", el cual fue reconocido por dicho Comité durante la primera reunión celebrada en Tegucigalpa en Agosto de 1952. En este Documento se planteó la cuestión de si Centroamérica debía de entrar de inmediato a una integración económica o si por el contrario, el enfoque más apropiado sería el de una integración gradual, siendo esta última la posición con la que se inició el programa de integración.

I.VI. CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA)

Este organismo fue creado con el propósito de revivir las antiguas ideas unionistas como por la necesidad de agruparse regionalmente para poder participar con mayor fuerza en los organismos internacionales, que ya existían después de la Segunda Guerra Mundial. Esta idea fue gestada por Guatemala, a través del canciller Manuel Galich en Marzo de 1951, y encontró el resultado deseado, pues las cancillerías optaron por apoyar la idea, especialmente la Salvadoreña a cargo del Canciller Edmundo Canessa. De esta manera el Gobierno de El Salvador giró una invitación a los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco Estados. El 15 de Septiembre de 1951 se dieron cita todos los cancilleres en la capital Salvadoreña, del ocho al catorce de Octubre del mismo año. El resultado de dicha reunión fue que se aprobó el texto de la Carta de los Estados Centroamericanos a la que también se acordó en llamar "Carta de San Salvador". La carta de San Salvador tuvo vigencia un poco más de diez años, pero su existencia estuvo condicionada a un sin número de problemas, estando a punto de desaparecer, especialmente cuando Guatemala se retiró temporalmente de ella en 1953, este organismo en poco o en nada influyó en el destino de los cinco países, pues en la práctica llevó una vida puramente formal.

Ya en el año 1960 era sentir general que la ODECA no llenaba las expectativas para las que había sido creada y se pensó que era uno de los experimentos más que había fracasado en el intento de dar unidad a las Repúblicas Centroamericanas. Se suscribió una nueva carta, en la que se tomaron en cuenta las necesidades sociales y económicas del área, esta nueva carta se suscribió el 12 de Diciembre de 1962 y su nombre no varió, se le siguió llamando Carta de San Salvador, ésta, en su primera parte Dogmática indicaba: "Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, son una comunidad

económica-política que aspira a la Integración de Centroamérica" Para la mejor realización de sus objetivos se crearon los siguientes organismos: a) Reunión de Jefes de Estado; b) Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores; c) Consejo Ejecutivo; d) Consejo Legislativo; e) La Corte de Justicia Centroamericana; f) Consejo Económico Centroamericano; g) Consejo Cultural y Educativo; h) El Consejo de Defensa Centroamericano. Entre estos órganos la reunión de los Jefes de Estado, era el órgano supremo de la Organización, luego la conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores era el encargado de velar por el buen funcionamiento del resto de órganos. Este hecho hizo que todo trámite se llenara de formalismos y que un órgano le diera cuenta a otro de sus actos debilitó completamente la organización, porque nunca pudieron ponerse de acuerdo en las decisiones que se tomaban y la falta de una Secretaria Técnica que ordenara el funcionamiento del mismo creó falta de coordinación y lo llevó al fracaso.

Ante esas circunstancias no es de extrañar que la ODECA no se constituyó, su existencia fue meramente formal y era considerada hasta por los mismos Gobiernos como una Institución carente de solidez.

I.VII. ETAPAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

I.VII.I PRIMERA ETAPA: de 1951 a 1957.

Se caracterizó por la firma de una serie de tratados bilaterales que ofrecieron nuevas experiencias de tipo comercial y hábitos de cooperación y procedimientos para resolver problemas comunes. En esta primera etapa también inició su actividad el CCE, puesto que en esos años se realizaron los diversos estudios que sirvieron de base para ir seleccionando las posibles áreas de

cooperación. luego de creado el Comité, este creó diferentes sub-comités con funcionarios gubernamentales de alto nivel, estos realizaron estudios de diferentes materias, elaborándose estudios completos con la CEPAL y otros organismos especializados de Naciones Unidas, se hizo a la vez un Estudio sobre la Nomenclatura Uniforme Centroamericana (NAUCA), la que fue adoptada por todos los Estados a fines de 1960 junto con su Manual de Codificación.

Instituciones que se crearon en la primera etapa:

ESAPAC: Escuela Superior de Administración Pública para América Central.

ICAITI: Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.

El propósito de crear ESAPAC fue mejorar la Administración pública de los cinco Estados, para sentar sobre bases sólidas el Programa de Integración Económica. La idea fue crear un Organismo Regional de nivel superior con funciones de docencia, investigación y asesoría, se contó con la colaboración de Naciones Unidas y se firmaron los acuerdos entre los cinco países. La ESAPAC inició sus actividades a principios de 1954, el trabajo que fue desarrollando se tornaba cada vez mas importante, por lo que fue necesario hacer nuevos estudios para expandir sus actividades con lo cual se transformó el Instituto y se le cambió el nombre por el de ICAP "Instituto Centroamericano de Administración Pública", durante la reunión que celebró la Junta General de aquel, el 17 de Febrero de 1967, adhiriéndose al acuerdo el Gobierno de Panamá.

En lo que respecta al ICAITI se busco un proceso de mejoramiento tecnológico para facilitar la aplicación de capital en mayor escala y con esto se tomo en cuenta la estrecha relación existente entre el desarrollo y la tecnología, adoptando medidas muy importantes que facilitaron alcanzar las

aspiraciones que mueven el desarrollo. También se crearon algunas Instituciones al Margen del Programa de Integración Económica antes de que se iniciara el programa, que con ayuda de Instituciones Internacionales, se crearon organismos que cumplieran funciones especializadas, entre estas tenemos: a) INCAP (Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá) . Este inició sus actividades en 1949 dedicándose a estudiar los hábitos dietéticos y las deficiencias en la nutrición de los habitantes del área, sus funciones se ampliaron y llevaron a cabo planes de trabajo en materia nutricional que incluían: investigación científica, educación y adiestramiento de personal técnico; b) CSUCA: es el mas alto organismo en materia Universitaria en Centroamérica, fue creado en El Salvador en 1948, Está integrado por las cinco Universidades Nacionales de los Estados Centroamericanos, adhiriéndose últimamente la Universidad de la República de Panamá. Tiene una Secretaría Técnica ubicada en San José, Costa Rica, funciona como órgano asesor, promotor, ejecutor y coordinador de las actividades del Consejo. Su objetivo es velar porque se cumplan los fines de las Universidades, para que estas contribuyan a la elevación cultural, económica y social del Istmo, además, divulgar la idea de la Integración Centroamericana a través del programa de extensión Universitaria. c) COCESNA: (Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea) Esta corporación tiene como fin velar por la seguridad de la aviación civil del área por medio del centro de Información de vuelo de Tegucigalpa. Se le otorgó a la corporación derechos exclusivos para prestar servicios públicos de tránsito aéreo, telecomunicaciones y radioayudas de acuerdo con las estipulaciones de la organización de aviación civil internacional. Tiene su sede en Tegucigalpa, cuenta con personería jurídica propia y está formado por un consejo directivo

integrado por un representante de cada estado contratante. d) OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria) Fue creado a través de un convenio celebrado en 1953 a la que además de los cinco Estados Centroamericanos se adhirió México y Panamá. Su misión consiste en dirigir campañas contra las enfermedades de plantas y de animales, controlar las plagas de insectos y proporcionar asesoría técnica y asistencia en el mantenimiento de métodos de cuarentena, su sede se radicó seis años en Nicaragua y fue trasladada en 1961 a San Salvador.

I.VII.II. SEGUNDA ETAPA: Se inicia en 1958 y finaliza en 1960.

En esta etapa tienen inicio las primeras experiencias de cooperación multilateral en materia de liberación de comercio, la cual se logra gracias a la suscripción y puesta en vigencia del tratado multilateral de libre comercio e integración económica. Se caracteriza por el convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, por los planteamientos iniciales del programa en materia Industrial y por medio del convenio Centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la importación, este proyecto los animaba para alcanzar en el transcurso del tiempo la unión aduanera, además, de que se contrajeron compromisos sobre transporte aéreo.

Se alcanzaron en esta etapa importantes metas, ya que con estos compromisos se dinamizó el proceso, se ampliaron los mercados nacionales y se empezaron a crear condiciones para poner en funcionamiento una zona de libre comercio y posteriormente un mercado común y una Unión Aduanera, así como el ordenamiento del desarrollo Industrial de la Región.

El Tratado Multilateral de Libre Comercio suscrito por los cinco Estados en Tegucigalpa en 1958, fue lo mas relevante ocurrido en la segunda etapa, que

llegó por fin a su ratificación luego de una serie de vicisitudes, pero en definitiva, si bien la firma del tratado significó un avance del programa de Integración Económica, su importancia respecto del incremento de las transacciones comerciales no fue relevante, la timidez de sus disposiciones, la probada reticencia de Costa Rica y en menor medida de Nicaragua a ampliar el libre intercambio así como la rigidez de la lista de anexos, hicieron del Multilateral, un instrumento poco convincente para quienes aspiraban a una integración comercial mas acelerada.

En cuanto al Régimen de Industrialización Centroamericano, su política era de desarrollo Industrial Regional y una liberación limitada de intercambio, teniendo como problema principal para alcanzar la Industrialización, la magnitud de los mercados. Lo que se deseaba era promover en Centroamérica el establecimiento de plantas Industriales, cuya capacidad mínima requieran el acceso al mercado de los cinco países para operar en condiciones económicas y competitivas, para esto era necesaria crear algunas condiciones que lo hicieran posible.

En cuanto al convenio sobre equiparación de gravámenes a la importación, es un tema de los más antiguos tratados en los convenios comerciales de los países Centroamericanos. Los trabajos tendientes a la unificación arancelaria, sin embargo, no se realizaron a nivel bilateral sino multilateral desde los inicios del programa de integración y se llevaron a cabo paralelamente con los relativos a la liberación del intercambio y a la Integración Industrial, en 1959 dieron por fruto el Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la importación. Este convenio, o Tratado Multilateral de Libre Comercio y el

Régimen de Industrias Centroamericano de Integración sentaron las bases legales del Mercado Común Centroamericano.

En esta etapa se llevaron a cabo logros muy importantes, con base en el esfuerzo y trabajo dieron buenos resultados, bajo la dirección del CCE en sus múltiples reuniones, resaltando entre las mas importantes la aprobación de la Nomenclatura Uniforme de Exportación para Centroamerica (NUECA) sobre la base de un proyecto preparado por la CEPAL . A la vez fue conocido en primera instancia el proyecto de manual de codificación para la NAUCA y su índice alfabético.

Con miras a resolver diferentes problemas que afrontaba el transporte por carreteras en Centroamérica, los gobiernos de los cinco países celebraron convenios relacionados con el transporte, que previa recomendación y estudios hechos por expertos de Naciones Unidas, decidieron ponerlos en vigencia, entre los que destacan los siguientes: a) Acuerdo Regional Centroamericano para la importación temporal de vehículos por carretera. Fue suscrito en San Salvador en 1956, en el mismo se estipula lo que es objetivo de las Repúblicas Centroamericanas, acrecentar los vínculos que tiendan a una mayor integración económica e incrementar el intercambio de personas y mercancías a través de sus territorios. Los Estados se comprometían a admitir en franquicia temporal sin ninguna garantía financiera de pago de derechos y gravámenes de importación, a los vehículos matriculados en cualquiera de los territorios de las partes, siempre que se satisfagan las condiciones del acuerdo. Esta franquicia era por 30 días, la que podía prorrogarse a voluntad del Estado. El convenio también abarca lo referente a los vehículos destinados al tráfico comercial que estén en tránsito en el territorio de un Estado contratante con algunas condiciones que tienen que cumplirse del convenio.

También se suscribió el acuerdo Centroamericano sobre circulación por carreteras, el que fue suscrito en Tegucigalpa en junio de 1958, siendo su objetivo fundamental el desarrollo y la seguridad de la circulación terrestre internacional. Contiene disposiciones referentes a carga, frenos, etc. También regula lo referente al tráfico de motocicletas, motonetas, remolques y todo lo relacionado con vehículos de tracción animal, vehículos empujados a brazo y otros similares.

Se logró también el acuerdo Centroamericano sobre señales viales uniformes, este instrumento fue suscrito en la misma fecha que el anterior y tiene como objetivo principal contribuir a la seguridad del tránsito por carretera y de unificar en lo posible el sistema de señales de estas últimas. Su duración es por tiempo indefinido y al igual que el anterior quedó abierto a la adhesión de Panamá. Los tres instrumentos se firmaron al Margen del Programa de Integración, aunque luego pasaron a formar parte del mismo, es innegable la utilidad de muchas de sus disposiciones.

I.VII.III. TERCERA ETAPA: Inicia en 1960 y finaliza a principios de 1970

En esta etapa recibió un impulso extraordinario el Programa de Integración, en ella se conocieron sus mejores momentos pero a la vez su crisis más profunda. Esto comenzó en 1960 con la firma del tratado de asociación económica por parte de El Salvador-Guatemala y Honduras. Prosiguió con la puesta en vigencia del Tratado General de Integración Económica Centroamericano en el territorio de los cinco países y alcanzó su mejor auge entre 1963 y 1965. Observando los resultados que se dieron en el proceso de integración, la tercera etapa dio una extraordinaria aceleración a la integración, produjo un notable crecimiento del

comercio intrazonal, el desarrollo de la Infraestructura de la Región y la interconexión de sus redes viales, asimismo el financiamiento conjunto de las actividades productivas, el perfeccionamiento del arancel externo común, la suscripción de compromisos monetarios y cambiarios, la creación de regímenes jurídicos uniformes, especialmente en los campos Aduaneros, de Incentivos Fiscales a la Industria y de la Propiedad Industrial, la creación de un complejo aparato institucional y la concertación de políticas comunes en diversas áreas de la economía.

Estos fueron los alcances mas importantes que se lograron en la tercera etapa hasta que fracasa en 1970. Entre los principales problemas que se dieron están: el desigual desarrollo de los Estados y de consiguiente desigualdad en los beneficios que habría de dar origen a graves dificultades; la falta de una conducción adecuada del proceso resultante de los cambios de las estructuras gubernamentales; el comportamiento no siempre positivo de algunos elementos del sector empresarial de la región que temían por degenerar el concepto de libre comercio limitado a productos originales, la falta de coordinación en las políticas de desarrollo nacional y las convenidas dentro del programa y por último la guerra entre El Salvador y Honduras que termina de desintegrar el Mercado Común. En conclusión se puede afirmar que durante la tercera etapa tuvieron lugar los hechos que determinaron el auge y la caída del programa de Integración económica Centroamericana. Sin embargo esta etapa fue revolucionaria en la Integración de Centroamérica, producto final de esta revolución fue la rápida constitución del Mercado Común Centroamericano, la organización y funcionamiento de los órganos creados por el tratado general y la suscripción y puesta en vigencia del convenio constitutivo del Banco Centroamericano de

integración económica (BCIE) que dieron como resultado la firma del tratado de asociación económica o tratado tripartito del norte.

I.VII.IV. TRATADO DE ASOCIACIÓN ECONOMICA.

Con la firma del Tratado de Asociación Económica se suscitaron una serie de reacciones de parte de Nicaragua y de Costa Rica, por no haberseles tomado en cuenta, por lo que fue necesario hacer los estudios para poner en marcha un tratado mucho mas amplio que diera margen a nuevos proyectos y en los que se incluyera los países que se habían dejado fuera, por lo que vino lo que se llamó "Tratado de Integración Económica" que trajo en sí la equiparación arancelaria.

Este tratado consta de 33 artículos mas uno transitorio, y para los efectos prácticos es de alguna manera la Carta Constitutiva del Mercado Común Centroamericano y el más importante de los múltiples instrumentos que se firmaron para sustentar el programa de integración económica, entró en vigencia el 4 de junio de 1961.

El Tratado General dio origen a una serie de organismos que eran necesarios para una mejor coordinación de los programas. Entre estos organismos destacan los siguientes: EL CONSEJO ECONÓMICO CENTROAMERICANO (CEC) Este tenía una estructura típicamente gubernamental, estaba compuesto por los ministros de Economía de cada uno de los estados miembros. Asimismo se creó EL CONSEJO EJECUTIVO (CE) con una estructura gubernamental igual que el anterior con la diferencia de que estaba integrado por un funcionario propietario y un suplente designado por cada uno de los Estados miembros. El tercer Órgano ya no tenía una estructura gubernamental, sino por el contrario, era puramente técnico y se le llamó SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL (SIECA). Esta según el Tratado

General contaría con personería Jurídica propia, sería secretaria del CEC y del CE a la vez, de aquí se deriva que la SIECA dejando de ser persona jurídica tiene una doble cualidad o condición y puede actuar por consiguiente en dos capacidades; ser el órgano que presta el servicio de Secretaría de los consejos y la de ser y servir como órgano central y permanente, se sede y asiento principal está en la ciudad de Guatemala y está dirigida por una secretaria general cuyo secretario es nombrado para un período de tres años por el CEC, en la práctica se nombran dos adjuntos. Su presupuesto lo aprueba anualmente el CEC, a su sostenimiento contribuyen en igual suma los cinco Estados miembros y sus funcionarios gozan de inmunidad diplomática.

I.VII.V. CRISIS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN:

Durante la primera, segunda y tercera etapa que operó el Mercado Común Centroamericano siempre estuvieron presentes los problemas, con más énfasis los de naturaleza política, porque en este campo Centroamérica, a excepción de Costa Rica, se ha caracterizado por ser inestable, teniendo como denominador común los Golpes de Estado y las Dictaduras, los funcionarios que ocupaban los más altos cargos eran personas que poco o nada conocían del programa, solo tenían que pertenecer a determinado grupo para llegar a dichos cargos, esto entorpeció siempre las decisiones e hizo que nuevas medidas no se adoptaran o que se pusieran en vigencia cuando ya no eran oportunas. Estas personas, como los Gobiernos carecían de hábitos de cooperación, razón por la cual toda propuesta que se planteaba las veían con recelo, ya que el resultado de la misma la hacían depender de sus intereses, por eso el programa de integración no contribuyó a cambiar las estructuras económicas-sociales sino que fue un beneficio para el

fortalecimiento de los sectores mas conservadores de cada nación, siendo el sector económico el que mas generaba influencia y los gobiernos como era de esperarse, eran únicamente un instrumento de los mismos. Las diferencias entre industriales y agricultores era cada vez mas marcada, mientras los industriales buscaban nuevos mercados a sus productos, los Agricultores y ganaderos no estaban dispuestos a pagar mejores salarios, ni mucho menos a elevar la capacidad de compra de los campesinos, de ahí que Centroamérica no fue un mercado muy grande, porque su población sobrevive en condiciones sumamente precarias, ademas de que los bajisimos salarios, los incentivos fiscales y la protección arancelaria excesiva lo que posibilitaron fueron las pequeñas empresas, porque la injerencia extranjera, especialmente de Estados Unidos siempre estuvo presente y además que en muchos casos fue negativa, siempre controlaron la inversión y acompañados de ineficiencia puso a Centroamérica en incapacidad de competir en calidad, cantidad y precios.

El Programa de Integración Económica falló porque no se dio estímulo al sector Industrial, la equiparación de los beneficios que se logró a través de convenios nunca funcionó, la uniformidad de los beneficios fiscales jamás alcanzó su realidad y la corrupción en todos los sectores nunca logró excluirse.

Otra situación que provocó una crisis muy profunda fue el hecho de que los Gobiernos Centroamericanos nunca se pusieron de acuerdo a nivel del Consejo Económico y del Consejo Ejecutivo, nunca se pusieron de acuerdo para poder emitir un reglamento que determinara el origen de las mercancías, siempre se discutía sobre el origen de productos que ni lejanamente se podían considerar como centroamericanos. A la agricultura no se le dio la importancia que merecía, siendo una región que depende exclusivamente de las exportaciones primarias, la

atención se centro en el desarrollo Industrial aún y con todos los obstáculos existentes.

La puesta en Vigencia del Tratado General de Integración Económica ocasionó un grave trastorno en la realidad que se venía construyendo en Centroamérica. La gradualidad y la especialidad en que tanto había insistido la CEPAL se hecho al olvido y se inició una loca carrera hacia el fracaso, una carrera que Honduras y Nicaragua no pudieron iniciar, porque por razones históricas, Guatemala, El Salvador y Costa Rica tenían un mayor desarrollo siendo este de manera relativa. Para finalizar se puede indicar que en la medida que el programa de Integración avanzaba se fue perdiendo la importancia que se le debía dar al mismo en los sectores tanto gubernamental como privado de los países miembros. El programa fue perdiendo altura en las miras y propósitos, los ideales y sueños que animaron a los impulsores se fue olvidando, hasta que en determinado momento se estaban llevando a cabo proyectos que estaban lejos de lo planificado. En fin muchos convenios, muchos proyectos, nuevos tratados, pero en la realidad todo fracasó, principalmente porque los políticos Centroamericanos no estaban preparados para llevar a cabo un programa que sí llenara las expectativas y que fuera práctico en la realidad histórica de Centroamérica. Al parecer Centroamérica no estaba llamada a ser una realidad y el sueño de muchos quedo corto en su primer intento.

Luego se realizaron una serie de reuniones, estudios e investigaciones a cerca del programa, para tratar de retomar el proceso integracionista pero todo fracasó, solo quedaron vigentes algunas instituciones que no hicieron caso a los fracasos como lo es el BCIE, ICAITI, ICAP, y el Consejo Monetario que aunque sobreviven, aún recuerdan los ideales que los alentaron.

Los intentos de Integración quedaron paralizados luego de fracasar el programa de Integración y fue hasta la llegada al poder del presidente Vinicio Cerezo en 1986 en Guatemala que se iniciaron nuevamente las reuniones integracionistas de los presidentes del Istmo Centroamericano, logrando importantes acuerdos como lo es la Integración del Parlamento Centroamericano, que aunque no ha llegado a formalizarse en su plenitud, ha venido trabajando con representantes de Guatemala, El Salvador y Honduras quedando pendiente de elegir representantes Nicaragua y habiendo firmado ya el tratado para integrarse la República de Panamá, quedando aún pendiente de Integrarse Costa Rica, nación que ha puesto una serie de obstáculos al proyecto.

En ese mismo año se iniciaron las pláticas para hacer realidad un proyecto que desde hacía algunos años se había tratado informalmente y era el de crear una zona de desarrollo trinacional en el punto de confluencia entre Guatemala, El Salvador y Honduras, que llevara como objetivo principal contribuir a la Integración Centroamericana. Aunque en menor escala, este era un proyecto que si se llevaba a la realidad, cumpliría importantes fines de la integración en Centroamérica y serviría de ejemplo para los restantes países del área. Fue así como nació el PROYECTO TRIFINIO, quedando a cargo de los Vicepresidentes de los países miembros, teniendo como sede principal la Ciudad de Guatemala y como sub-sedes: el Municipio de Esquipulas del Departamento de Chiquimula en Guatemala, Nueva Ocotepeque en la República de Honduras y Metapán en la República de El Salvador, su Órgano de dirección Principal es la Secretaría Técnica del proyecto a cargo de un Director Trinacional nombrado por los tres países en forma rotativa, dos años para cada Estado contratante. Este es uno de los proyectos mas realistas que han llevado a cabo los países Centroamericanos cuando han

salido en busca del sueño integracionista, siendo uno de los pocos proyectos que se han llevado a la práctica y aunque no en su totalidad sus frutos se empiezan a notar.

Luego de la Creación del Parlamento Centroamericano y del Proyecto Trifinio, los países Centroamericanos establecieron relaciones mas estrechas, ya que los representantes Gubernamentales de cada Estado, se reunieron periódicamente a partir de esa época.

El último movimiento integracionista que dieron los países Centroamericanos fue "La creación del Triangulo Económico del Norte" en mayo de 1993, el que iniciaron con grandes expectativas Guatemala, El Salvador y Honduras, bajo el nombre de "Acuerdo de Nueva Ocotepeque de Comercio e Inversión". Los presidentes Jorge Serrano de Guatemala, Rafael Callejas de Honduras y Alfredo Cristiani de El Salvador, suscribieron un tratado al que calificaron como audaz y creativo porque retoma el espíritu integracionista y deja atrás las diferencias que en la época pasada dividieron a la Región Centroamericana, asimismo los iniciadores del acuerdo invitaron a Nicaragua, Costa Rica y Panamá para que se sumaran al Tratado de Libre Comercio y se formara un mercado de consumo de 31 millones de personas, atractivo desde todo punto de vista. El fin de este Tratado de Integración Económica no es solo el intercambio comercial intraregional, sino pretende la formación de un bloque sólido que permita a la Región enfrentar los desafíos de la libre competencia que existe a nivel Internacional. El Ministro de Economía de Honduras, Ramón Medina Luna, indicó que ahora el concepto integracionista es mas claro que en la década de los setenta cuando el Mercado Común alcanzo su auge. Al principio este tratado presentaba los mismos problemas que los anteriores, Costa Rica quiso poner obstáculos para la firma del

tratado, pero al ver la importancia que Nicaragua y Panamá le dieron al tratado, disidieron también ellos integrarse al mismo. Costa Rica ha sido claro obstáculo para lograr la Integración de Centroamérica, sus funcionarios indican que la justificación a la reticencia a una rápida integración es que no estamos preparados para la firma de un tratado de libre comercio y destacan que existen diferencias de consumo y problemas que podrían surgir en cuanto a temas de Migración y cuestiones monetarias que se abarcaron en el Tratado Trilateral del Triángulo del Norte. Pero esa justificación no es del todo valedera, ya que Costa Rica también se ha negado a participar en el Parlamento Centroamericano, lo que si se puede afirmar es lo que indican los medios de Comunicación en Costa Rica al señalar que "existe un sentimiento anticentroamericano en gran parte de la población de Costa Rica, que consideran que no es bueno asociarse con países llenos de violencia, corrupción, pobreza y democracias débiles".

Estos han sido los intentos integracionistas mas importantes que se han registrado a través de la historia en centroamérica que en su gran mayoría han fracasado, pero que todos han llevado en sí el ánimo de volver a ser lo que fuimos, "UNA GRAN NACIÓN", esperando que algún día los centroamericanos dejen de hablar de diferencias, cambien su actitud y se sientan Centroamericanos como en verdad somos y podamos hablar de integrarnos no solo *políticamente sino como hermanos.*

II. EL PLAN REGIONAL DE DESARROLLO FRONTERIZO TRINACIONAL TRIFINIO:

II.1 CONSIDERACIONES GENERALES:

En las poblaciones de las fronteras, es frecuente observar que se mantiene entre ellas vínculos familiares, de amistad, comerciales y de trabajo que van

más allá de las limitaciones políticas existentes entre los Estados. Estos vínculos se ven más estrechamente relacionados cuando los Estados buscan mejorar las condiciones en que viven los habitantes de dichos lugares, y buscan relacionarse con los distintos gobiernos y se inicia una serie de proyectos de Desarrollo y de Integración Fronteriza, convirtiéndose dichos proyectos en poderosos instrumentos integracionistas, ya que estos se fundamentan en necesidades sentidas por la población de frontera, buscando a la vez la conservación del ambiente, a través de proyectos concretos en torno de los cuales es fácil reunir y coordinar voluntades y esfuerzos. Estas áreas de frontera son por lo regular, de carácter periférico con respecto de los centros urbanos de los Estados de que forman parte, por lo tanto su nivel de vida y actividad productiva suelen ser de los más bajos de sus respectivas economías. Los Proyectos de Desarrollo Fronterizo tienden a disminuir esta situación creando mejores posibilidades económicas y una mayor apertura al comercio existente entre las diferentes poblaciones que les permitan desarrollarse con más facilidad, cumpliendo así los proyectos con una función social importante en los contextos de los procesos de desarrollo nacionales.

II.II. PLAN TRIFINIO:

El Plan de Desarrollo e Integración Trinacional El Salvador, Guatemala y Honduras, denominado *Plan Trifinio*, es la primera experiencia en materia de desarrollo fronterizo que se realiza en Centroamérica, es producto de una serie de reuniones, estudios y gestiones financieras; inició su etapa de ejecución en el primer semestre de 1992, dando algunos resultados positivos que se pudieran tomar en cuenta para futuros proyectos sobre desarrollo fronterizo.

Para poder poner en marcha el Plan o proyecto iniciado fue necesario crear y fortalecer una estructura institucional de carácter trinacional, que poco a poco se viene consolidando y viene trabajando con eficiencia. Paralelamente, la cooperación técnica internacional se inserta en una estructura por medios de convenios ad-hoc, como el que los tres países suscribieron con la OEA y el IICA, desde el inicio del plan hasta la fecha y posteriormente han suscrito con la Comunidad Económica Europea, PNUD, el BCIE y los Gobiernos de España, Holanda y Finlandia.

La experiencia tomada del Plan Trifinio demuestra que este tipo de programas, con objetivos de desarrollo económico, mejoramiento social, integración política y conservación del ambiente, tienen la capacidad de convocar la concurrencia de recursos externos sustanciales para apoyar tanto los estudios como la ejecución de los proyectos. En el Caso del Plan Trifinio, el inicio de su ejecución está ya proporcionando empleo a cientos de campesinos, está abriendo el camino hacia la reforestación de varios miles de hectáreas, estos procesos van asociados a programas de asistencia técnica, crédito supervisado, promoción de pequeñas empresas artesanales y facilidades para la comercialización de sus productos.

II.II.I. QUE ES EL PLAN TRIFINIO?

El Plan de Desarrollo Regional Fronterizo Trinacional Trifinio El Salvador-Guatemala-Honduras, es un sistema de objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos, estructuras institucionales, mecanismos financieros e instrumentos jurídicos, orientados hacia el desarrollo socioeconómico, integración trinacional y mejoramiento del medio ambiente, de una población beneficiaria de alrededor de 600 mil personas que habitan un área de 7,367.35 Kmt. cuadrados en

los tres países, en torno del bosque nuboso que corona el Macizo de Montecristo y que constituye el núcleo de la reserva de la Biosfera de la Fraternidad.

La estrategia de desarrollo que propicia el plan se materializa en tres programas: Crecimiento Económico, Infraestructura y Desarrollo Social, en los que cuentan 31 proyectos Trinacionales y 191 proyectos nacionales; 41 en El Salvador, 98 en Guatemala y 52 en Honduras.

II.III.11 ORIGEN DEL PLAN TRIFINIO:

El Plan Trifinio nació como consecuencia de una preocupación de conservación forestal, la defensa del bosque nuboso del Macizo de Montecristo, en torno del punto de confluencia de las fronteras de El Salvador, Guatemala y Honduras. El análisis que se realizó en la Región y las experiencias internacionales en materia forestal, condujeron a la convicción de que el Bosque no puede ser protegido si se considera un hecho aislado, las necesidades de las poblaciones rurales establecidas en su contorno, económicamente débiles y desconocedoras de las consecuencias de un proceso de deforestación indiscriminada, genera una situación de presión constante sobre el recurso forestal, que va siendo gradualmente exterminado hasta su virtual desaparición. Esta es la común historia de los bosques en todo el mundo, acelerada exponencialmente por la explosión demográfica y creciente demanda en materia prima forestal para fines industriales, mineros, domésticos o de desarrollo urbano.

Después de una serie de reuniones entre los Gobiernos de los tres países involucrados y de un análisis de los estudios realizados, culminaron en la

delimitación actual del área del plan, en la que se incluye 8 municipios de El Salvador, 15 de Guatemala y 22 de Honduras, coincidiendo los límites exteriores con los municipales, por convenirle a los Estados miembros, y tener facilidad en el análisis estadístico para planificación y proyecciones.

El objetivo original del proyecto es la conservación del bosque, pero para esto se requiere que la población que habita el área tenga otras actividades y que no solo utilice los bosques como medio de sub-sistencia, para esto es necesario que se ejecuten programas de preparación de los habitantes en materia agrícola, artesanal, industrial, comercial y de servicios como una adecuada base de apoyo infraestructural, para generar ingresos familiares, ya sea en forma independiente, asociados a alguna organización o simplemente como empleados. Todo esto unido a políticas de desarrollo forestal, tratando de que los mismos habitantes logren la reforestación de todo el territorio que no muy remotamente cubría totalmente la Región, según testimonios históricos. Pero todo esto debía ser acompañado del componente de educación ambiental masiva y generalizada del proceso, ya que todo el esfuerzo sería inútil si la población no hiciese suya la preocupación por el cuidado y desarrollo de los bosques llegando a identificar la presencia del árbol, como un síntoma de salud ambiental, y su ausencia como lo contrario.

Lo anteriormente descrito se contempla como el objetivo inicial y principal del proyecto, pero además, el plan posee un potencial considerable como instrumento de integración trinacional, a través del fortalecimiento y unificación de las relaciones comerciales entre las poblaciones fronterizas de los tres países, de la interconexión de sus redes viales, energéticas y de comunicaciones, de la complementación de los servicios públicos, tratando de

prestar determinado servicio un Estado en un territorio fuera de sus límites, de la estructuración institucional trinacional necesaria para la conducción y acompañamiento del plan, tanto administrativa, financiera como jurídica. Toda esta situación define al proyecto dentro de la nueva corriente integracionista Centroamericana que recientemente ha tomado fuerza, que dará como efecto la completa instalación del Parlamento Centroamericano y al Replanteamiento del Mercado Común Centroamericano.

En efecto, adicionalmente al objetivo forestal que generó el proyecto, está orientado también hacia fines económicos, sociales y político-integracionistas que, por sí solos podrían justificar los esfuerzos de los tres países para poder realizarlo. Sin embargo este objetivo inicial, que marcó el inicio del proyecto, sigue participando en su forma actual y genera componentes centrales de los proyectos en ejecución, así como de otros aún en estudio.

Todos los elementos tratados anteriormente condujeron a la elaboración de un Plan de Desarrollo Integral de la Región del Trifinio. A tal fin los Gobiernos de los tres países, suscribieron el 12 de Noviembre de 1986 un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (O.E.A) y con la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), iniciándose inmediatamente el trabajo de estudios en la Región del Trifinio, en cuya financiación participó sustancialmente la Comunidad Económica Europea.

II.III. ORGANIZACIÓN DEL PLAN TRIFINIO:

Desde que se aprobó el plan por parte de los tres Gobiernos en Noviembre de 1987, hasta la actualidad, se registra un progreso significativo en los

proyectos que están en ejecución. Se creó y consolidó para dirigir de una mejor manera el proyecto una Comisión Trinacional formada por los **vicepresidentes de El Salvador y Guatemala y por el primer designado de la** presidencia de la República de Honduras, con la participación y apoyo de una Secretaría Técnica Ejecutiva formada por un Secretario Trinacional y por tres Secretarías nacionales, una por cada país, la Secretaría Trinacional es rotativa, ejerciéndola un nacional de cada país, por un período de dos años. El primer período correspondió a Guatemala y el Segundo a El Salvador, que asumió desde el primero de Marzo de 1992. Se creó e instaló a la vez Comisiones operativas Sectoriales Trinacionales, correspondientes a varios sectores, en concordancia con los proyectos trinacionales del plan.

La Comisión Trinacional quedó reglamentada por medio de un Instrumento legal que se le denominó *mecanismos funcionales de la comisión trinacional del Plan Trifinio*. A través de este Reglamento se especificaron los objetivos, alcances, funciones, modalidades de operación y estructura organizacional de la Comisión, de la Secretaría Técnica Ejecutiva y de sus órganos asesores.

El Proyecto desde sus inicios contó con un presupuesto debidamente detallado para controlar de una mejor manera los recursos y no caer en el terrible juego de la corrupción, y se creó a la vez el instrumento presupuestal denominado Programa Operativo de la comisión Trinacional, con vigencia anual, de Marzo a Febrero, en el se indicaban los objetivos y metas de la Comisión Trinacional así como las normas y procedimientos de la Administración financiera, los presupuestos anuales de las Secretarías Nacionales por partidas genéricas y el de la Secretaría Trinacional por partidas específicas.

II.III.I. ASPECTOS JURÍDICOS:

Para la definitiva realización del proyecto era necesario que se crearan instrumentos jurídico-legales ratificados por los respectivos Órganos Legislativos de cada país y fue así como el Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito en noviembre de 1986 por los Gobiernos de los tres países con la OEA y el IICA, fue ratificado por los congresos nacionales de los tres países en fechas posteriores, durante el proceso de formulación del plan. Pero a esa fecha aún el Proyecto no alcanzó su plena vigencia, esta se obtuvo el 17 de Febrero de 1990 fecha en que el Decreto Legislativo de ratificación del Congreso de la Republica de Honduras, fue publicado en el Diario Oficial Hondureño, esto fue así porque Guatemala y El Salvador lo habían ratificado anteriormente.

Dentro de los Instrumentos Legales más importantes cabe destacar el que se suscribió en Noviembre de 1989 y fue un Memorándum de Entendimiento entre los Gobiernos de los tres países con la OEA y el IICA, esto se realizó para consolidar la ejecución del Plan Trifinio, con esto se amplió el Acuerdo de 1986 y se renovaron los compromisos de las partes. Pero estos instrumentos no fueron puestos en vigencia inmediatamente así como el Acuerdo de 1986, su vigencia se prorrogó dos años mas cada uno, por medio de sendos memorándums de entendimiento, suscritos por los cinco partes en el curso de Febrero y Marzo de 1992, de modo tal que sus vigencias respectivas se prorrogaron: las del Acuerdo hasta febrero de 1994, y la del Memorándum hasta Diciembre de 1993.

En la Actualidad está en estudio y trámite un *Acuerdo de Cooperación Técnica* que venga a sustituir al anterior. Este instrumento trata de establecer que la Comisión Trinacional es una persona Jurídica de Derecho Público Internacional

Permanente, con facultades para recibir, poseer y administrar directamente recursos de asistencia técnica de diversas fuentes, como patrimonio propio.

II.III.II. ASPECTOS FINANCIERO:

El recurso económico para el proyecto era un elemento vital, porque los gobiernos que forman parte del mismo no tenían la capacidad de financiarlo por la crisis económica por la que caso siempre atraviesan, por lo que desde la primera reunión de la comisión trinacional el 30 de Noviembre de 1987 se acordó enviar solicitudes para los estudios y primeras obras, dirigidas a Órganos Internacional que pudieran colaborar con el proyecto, como lo son: UICN (Unión Internacional para la conservación de la naturaleza), AID (Agencia Internacional de Desarrollo), BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica), El Banco Mundial, la Comunidad Económica Europea, los Gobiernos de España, Holanda, Suecia, Alemania, Japón, Italia, Canadá, etc.

Estas solicitudes surtieron buenos efectos porque ya en Octubre de 1989 se suscribieron documentos de cooperación técnica con La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para continuar con el apoyo al proyecto de manejo de la Reserva de la Biosfera, con el Gobierno de Holanda para el proyecto de Radiodifusión Regional y con el Fondo Rotario de Naciones Unidas para el proyecto de exploración de Minerales.

Otro aporte muy importante fue el que la Comunidad Económica Europea dio al proyecto, mediante convenio con los Ministros de Agricultura de los tres países, por medio del cual se aportaban 7.5 millones de ECUs, ha ser desembolsados en un período de cinco años, y la ejecución de un Proyecto Piloto en el área central de la Región del Trifinio, en el marco de Proyecto de Apoyo y Desarrollo del campesinado.

Luego se realizaron otras gestiones ante el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por medio de las cuales se logró que dicho Organismo Internacional aprobara una donación de US\$ 550.000 con cargo a su programa especial para Centroamérica (PEC), que conjuntamente con una donación de US\$ 95.000 del BCIE, financian la realización de estudios de pre-inversión del Proyecto de Desarrollo e Integración del Trifinio, cuyo objetivo principal es el apoyo a la Agricultura.

Ante todas estas ayudas aún faltaba el aporte que aunque pequeño pudieran aportar los Gobiernos de la Región del Trifinio, y fue en Noviembre de 1989 que los tres países asumieron el compromiso de aportar cada uno US\$ 50.000 anuales para los gastos de operación, compromiso que hasta la fecha los Gobiernos de alguna manera han venido solventando.

Entre otras donaciones que merecen hacer mención se encuentra la que el BCIE aprobó y ejecutó en 1991 de US\$ 30.000 para la dotación y equipamiento de las oficinas del Plan Trifinio en las sub-sedes de Esquipulas, Metapan y Nueva Ocotepeque, asimismo FINNIDA, organismo de Cooperación Técnica del Gobierno de Finlandia aprobó la donación de US\$ 1.000.000,00 para la ejecución de un proyecto de racionalización energética y protección ambiental y para tal fin suscribió un convenio con la OEA, designando a dicho organismo como entidad ejecutora del programa.

II.III.III. ASPECTOS TÉCNICOS:

El aspecto técnico fue manejado por los mismos Organismos Internacionales que se encargaron de financiar el proyecto, de ahí que desde 1990 en adelante la Unidad Técnica de OEA y del IICA realizaron investigaciones de gabinete y de

campo, por medio de la cual conformaron la *Base de datos ambientales-cartográficos* integrado por 140 cuadrángulos de mapas temáticos sobre pendientes, drenaje, susceptibilidad a la erosión, infraestructura vial, capacidad de uso de la tierra, usos de la tierra y unidades de manejo a escala de 1/50,000. Realizando a la vez la misma unidad otros estudios.

La Agencia Española de Cooperación Internacional elaboró un Atlas para el desarrollo del Proyecto T-6 (Riego), con su respectivo Anexo descriptivo, tabular y gráfico. Este Atlas contiene 43 mapas a escala 1:200,000 y un cuadro, el que contiene información sobre clima, vegetación, usos de la tierra, geología, infraestructura, demografía y situación del Riego existente y el estudio de las tierras con vocación para la ejecución de proyectos de Riego en la Región

Por su parte la OEA ha financiado la actualización de propuestas iniciales, rentables y de ejecución a corto plazo para el desarrollo del Turismo, así como el plan de atención a las necesidades prioritarias de Salud de la Región. También ha financiado la elaboración de un perfil para el desarrollo de la explotación de minerales no metálicos a nivel artesanal y de pequeña empresa.

II. IV. PROYECTOS QUE COMPONEN EL PLAN TRIFINIO:

El Plan Trifinio, desde su concepción inicial, incluyó programas referentes a crecimiento económico, infraestructura y desarrollo social. Esto se realizó así para que la población lograra beneficios en todo sentido y sintieran la presencia de programas que les trajeran desarrollo y un nivel de vida más elevado, con capacidad para el trabajo y el comercio, elevando así su capacidad de compra. A continuación se reproduce la lista actualizada de proyectos

trinacionales del plan, clasificados según su ubicación en los programas que conforman la estrategia de desarrollo adoptada:

CRECIMIENTO ECONÓMICO:

- T-01 Manejo de la Reserva de la Biosfera "La Fraternidad";
- T-02 Desarrollo de las cuencas hidrográficas multinacionales Lempa y Motagua;
- T-03 Agricultura para zona semiárida;
- T-04 Apoyo al Desarrollo del Campesinado en la Región del Trifinio;
- T-05 Fomento pecuario de Carne y leche en el Trifinio;
- T-06 Riego para la Región del Trifinio;
- T-07 Fomento a la Artesanía Empresarial en el Trifinio;
- T-08 Agroindustria en la Región del Trifinio;
- T-09 Zona Franca Industrial-Comercial del Trifinio;
- T-10 Fomento a la Infraestructura turística y de recreación;
- T-11 Circuito Turístico Copán Ruinas-Reserva de la Biosfera de la Fraternidad-Esquipulas;
- T-12 Prospección y Exploración de Minerales prioritarios en el Trifinio;
- T-13 Fomento a la exploración e Industrialización de minerales no metálicos en el Trifinio;
- T-18 Racionalización del Suministro y Consumo de Energía en el Trifinio;

INFRAESTRUCTURA:

- T-14 Complemento y mejoramiento de la red vial básica de -
Integración;
- T-15 Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales -
(rurales);
- T-16 Radiodifusión Regional para el Plan de Desarrollo;
- T-17 Producción de material de apoyo a la comunicación y -
capacitación para ejecución del Plan.
- T-19 Electrificación Rural;
- T-26 Centros Regionales de Formación para el Desarrollo.
- T-30 Arqueológico;

DESARROLLO SOCIAL:

- T-20 Desarrollo y Equipamiento del Sistema Urbano del -
Trifinio;
- T-21 Infraestructura y Equipamiento de Esquipulas;
- T-22 Sistema Regional de prevención para la Salud;
- T-23 Integración Regional de Infraestructura y servicios de
atención a la Salud;
- T-24 Agua Tratada y eliminación de Excretas en el Área
Rural del Trifinio;
- T-25 Educación Ambiental;
- T-27 Sistematización y complementación de servicios para la
protección Social en el Trifinio;

- T-28 Tecnología apropiada y asistencia para fomento de la Vivienda en el Trifinio;
- T-29 Apoyo al Reasentamiento de Refugiados en la Región del Trifinio;
- T-31 Deportivo.

Todos estos proyectos desde su concepción inicial, proporcionan toda la información necesaria para configurar cada uno proyectos derivados que surjan en el transcurso del tiempo y conforme a las necesidades de la región y que usan elementos de aquellos como componentes. Como se puede notar en el listado de proyectos, se intenta abarcar todas las esferas posibles de la región del Trifinio, siendo en si lo más difícil tener el financiamiento para realizarlos, es por eso que en la actualidad no están en ejecución todos, pero ya se empieza a notar el trabajo para el Desarrollo del Proyecto.

II.IV.I. PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL PLAN TRIFINIO:

En la Actualidad son 31 proyectos los que comprende el Plan de Desarrollo Regional Trifinio, pero a pesar de los esfuerzos hechos para el financiamiento del conjunto de proyectos, solo se ha obtenido el financiamiento para el Proyecto Piloto, que se inscribe en el Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Campesinado (T-04) y el Proyecto de Racionalización Energética y protección Ambiental, siendo a la fecha los primeros cuya ejecución se ha iniciado.

A. -PROYECTO PILOTO DE DESARROLLO REGIONAL:

Este proyecto cuya financiación corrió a cargo de la Comunidad Económica Europea dio inicio en Febrero de 1992, habiéndose aprobado sus instrumentos

técnicos y jurídicos por las partes contratantes y su ejecución durará cinco años. Su objetivo principal es contribuir a la integración y desarrollo físico, social y económico de las regiones fronterizas de los tres países, en torno al punto convergente en el macizo de Montecristo, por medio del apoyo a la agricultura, reforestación, infraestructura y conservación del ambiente. Uno de sus objetivos intermedios es el desarrollo y conservación del bosque nebuloso que cubre las laderas trinacionales del macizo de Montecristo mediante su reforestación y acondicionamiento como parque natural y reserva de la biosfera. Este proyecto se propone reforestar unas 7,500 Ha. con especies latifoliadas y coníferas para contener la erosión y proteger las tierras bajas, dotar a la comunidad de Bosques energéticos y una serie de programas para la protección de bosques y la apertura de caminos vecinales, asimismo establecer obras de mini-riego en huertos familiares y proporcionar asistencia a productores de granos básicos, hortalizas, café y pastos.-

El Proyecto Piloto cubre aproximadamente un área de 640 Kmts. cuadrados, con una población cercana a las 75.000 personas residentes, la mayoría de ellas son de escasos recursos económicos. Además el Proyecto Piloto, como el proyecto general que los involucra tiene un significativo potencial como instrumento de integración trinacional, a través del cohesionamiento social y fortalecimiento de las relaciones comerciales entre la población fronteriza de los tres países y de la interconexión de sus redes viales, energéticas y de comunicación, a la vez existe una estructuración institucional trinacional necesaria para la conducción y acompañamiento del proyecto, tanto administrativa, financiera como jurídica y algo que es fundamental en todo proceso integracionista, la interacción humana a nivel gubernamental, político, técnico, empresarial y popular.

Este proyecto se prevé realizarlo en cinco años a partir del primer programa anual de trabajo, con un costo estimado de 8.6 millones de ECU's, de los cuales 7.5 corren a cargo de la Comunidad Económica Europea. El proyecto se localiza en una zona comprendida en un círculo de 15 Kmts. de radio, en torno al macizo de Montecristo, y contempla programas para: El Sector Forestal, Sector Agrícola, Infraestructura y Asistencia Técnica.

La organización para la ejecución de este Proyecto esta a cargo de un Comité de Dirección el que está constituido por el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala, El Ministro de Agricultura y Ganadería de El Salvador, el Ministro de Recursos Naturales de Honduras y el Secretario Ejecutivo Trinacional del plan Trifinio. Las funciones principales de este Comité son la coordinación interinstitucional de las actividades, aprobar conjuntamente los planes anuales de operaciones y supervisar la correcta ejecución técnica y financiera del proyecto. En cuanto a su base jurídica este proyecto se sustenta en el Convenio de financiación No. ALA 88/14, suscrito el 5 de Noviembre de 1989 entre la CEE y los Gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras; y goza de Autonomía Técnica, administrativa y financiera, con personalidad jurídica reconocida en los tres Estados beneficiarios, actuando bajo tutela de la Comisión Trinacional y los otros órganos creados para tal fin, creándose en Marzo de 1990 mediante resolución No. 190 los gobiernos participantes en el proyecto y la CEE, el comité de Dirección del proyecto, nombrando asimismo al Codirector Trinacional. Este comité es el encargado de aprobar los planes operativos y presupuestos anuales presentados por la dirección ejecutiva del proyecto.

De este proyecto se esperan múltiples beneficios para la población de la Región del Trifinio, además de los que ya se están logrando, con el desarrollo del trabajo se generará empleo a través de la actividad reforestadora, mejoramiento de caminos vecinales y la apertura de nuevos, y además de otros beneficios, uno muy importante que vale la pena hacer resaltar es la reducción de las pérdidas post cosecha, menor fluctuación estacional de precios y mayor eficiencia en la comercialización de los productos agrícolas, por medio del funcionamiento de dos almacenes que el proyecto construirá, uno de insumos y otro de acopio de productos.

B.- PROYECTO DE RACIONALIZACIÓN ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Este proyecto tiene su origen en el alto consumo de leña en la región, estimado en 700 mil metros cúbicos, constituyéndose en la principal fuente energética de la región del Trifinio y como efecto de esto se produce un alto nivel de deforestación, contribuyendo a que el proceso de deforestación sea rápido y se estime en 5.000 Ha. anuales. A esto cabe agregar que la comercialización de la leña a sectores urbanos es muy grande ya que representa un modo más de subsistir, con un nivel de venta estimado es US\$ 2.5 millones anuales, gravando cada vez más las precarias economías de la Región.

Este proyecto tiene como objetivo primordial contrarrestar la tendencia hacia la deforestación mediante la producción de árboles energéticos a ser explotados racionalmente, con el apoyo de intensos programas de educación ambiental y preservación de los recursos naturales.

Dentro de la multiplicidad de programas que se tienen en este proyecto se encuentran los siguientes: el relacionado a la reforestación, con especies múltiples, con predominio el destinado para leña; el establecimiento de por lo

menos tres viveros, uno en cada país, con capacidad de por los menos 110.000 plantas anuales cada uno; la introducción de 4.000 estufas mejoradas ahorradoras de leña, introduciéndose 700 estufas de tipo CETA y Lorena en las comunidades participantes; el establecimiento de tres unidades modelo, una para cada país, de racionalización energética y educación ambiental, a través del desarrollo de bosques de uso múltiple y talleres de fabricación de Estufas; construcción y equipamiento de tres locales comunales, uno en cada unidad modelo, con la participación activa de la comunidad; adicionalmente el proyecto contempla la realización de dos estudios de factibilidad, uno sobre adaptación de Arboles frutales y otro sobre el desarrollo de la electrificación rural. Además de estos programas el Proyecto contempla programas de educación ambiental y capacitar unos 150 líderes comunitarios, para que las comunidades sean conscientes de la necesidad de la reforestación en la actual época.

En resumen, la estrategia de ejecución del proyecto consiste en la integración y la organización de comunidades alrededor de unidades modelo de racionalización energética en las que se produzca transferencia de tecnología a los beneficiarios. Las unidades modelo y las plantaciones y difusión de estufas se establecen en las cercanías de Chiquimula, Metapán y Nueva Ocotepeque; el centro de coordinación estará ubicado en Esquipulas.

Algo muy importantes que hay que destacar en este proyecto, son tres elementos: el primero y mas importante, la población que está cediendo sus tierras y aportando su trabajo físico y su capacidad de aprendizaje de tecnología nueva; en segundo lugar están las instituciones gubernamentales que están relacionadas con el campo forestal y energético; finalmente se tiene la ayuda técnica de la OEA a través de la Dirección Internacional del Plan

Trifinio, y financiera de Finlandia a través de FINNIDA. Estos tres elementos trabajan en forma coordinada y de la eficiencia que estos alcancen va a dar como efecto el éxito del proyecto.

Los sitios seleccionados para la ejecución de este proyecto son los siguientes: para la zona de Chiquimula se identificó un área comprendida entre las aldeas Petapilla y El Ingeniero, con una extensión aproximada de 140 Ha. de vocación forestal y en donde existe interés de ambas comunidades en participar en proyectos de Reforestación, este proyecto va a beneficiar en estas aldeas una de población de 600 habitantes, en Petapilla y unas 2,000 personas en el Ingeniero. En Metapán se identificó como área preliminar la zona comprendida entre la Laguna de Metapán y el Lago de Güija, que incluye el bosque seco Tropical de San Diego, de aproximadamente 2,000 Ha.

Este proyecto contempla dos modalidades de ejecución, una es la siembra directa asociada con maíz (sistema agro forestal) con especies como el madre cacao, conacaste, aceituno y paraíso, reduciendo el costo del vivero y el tiempo previo a la plantación. La otra es el trasplante en Pilon y cosecha de especies nativas con énfasis en las que se encuentran en peligro de extinción. Además, la actividad de recolección de semillas y plántulas es ejecutada por los pobladores participantes. En Ocotepeque se seleccionó un área comprendida entre las comunidades de Sinuapa y las Tulas, que ofrecen la posibilidad de reforestar 400 Ha. con la ventaja de estar ubicadas en la Cercanías de Nueva Ocotepeque y sobre la carretera que de esta Ciudad conduce a la Frontera con la República de Guatemala. Dadas las características de las poblaciones que participan en el Proyecto, no puede pensarse en plantaciones puramente energéticas, si no en la utilización de especies de rápido crecimiento y de uso múltiple, cuyos productos

tales como: postes, cercas vivas, leña y forraje, proporcionen una variedad de posibles ingresos en las comunidades. Finalmente, el proyecto tiene la posibilidad de canalizar los siguientes recursos: EN ESPECIE: Alimentos, para lo cual el programa mundial de Alimentos podría cooperar en forma de materiales tales como cemento, materias primas, fertilizantes, herramientas, etc. y finalmente en especie de créditos blandos. ADMINISTRATIVOS: Asistencia en el Desarrollo de mecanismos orgánicos y canales de comunicación y en la administración del proyecto a nivel comunitario. TÉCNICOS: extensión forestal, personal técnico de campo asignado al proyecto, capacitación mediante cursos y talleres, días demostrativos de campo, materiales audio visuales, publicaciones, etc.

B.1. BASE JURÍDICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE RACIONALIZACIÓN ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

La base jurídica de este proyecto se sustenta en un convenio suscrito en noviembre de 1991 entre la Secretaría General de la OEA, como organismo ejecutor y el Gobierno de Finlandia, que provee los recursos financieros necesarios para su ejecución. Asimismo, en el Acuerdo de Cooperación Técnica para la formulación del Plan Trifinio, suscrito entre los tres países, la OEA y el IICA en noviembre de 1986, prorrogados en sucesivos memorándums de entendimiento, en noviembre de 1989 y en Febrero de 1992, en los que se amplían los objetivos del acuerdo. A la vez los componentes del proyecto fueron aprobados, como parte del Plan Trifinio, por la Comisión Trinacional, en Noviembre de 1988. El uso de los terrenos para la reforestación, de propiedad particular, se sustenta en convenios celebrados entre el proyecto y los propietarios, formalizándose notarialmente en los casos

en que el status legal de las propiedades lo han hecho visible. En cuanto al aspecto financiero se refiere, el Proyecto es financiado por recursos provenientes del Gobierno de Finlandia canalizados por medio de su Agencia de Cooperación Técnica FINNIDA, por aportes de cooperación técnica de la OEA y por contribuciones en Especie de los países participantes en el Proyecto. Se ha previsto un período de tres años para la ejecución del proyecto, de Febrero de 1992 a Enero de 1995, destinándose los fondos disponibles, aportados por FINNIDA.

El Proyecto de Racionalización Energética y Protección Ambiental espera dar frutos a corto y largo plazo, en los cuales se esperan muchos beneficios, entre los que destacan: la producción de leña de las plantaciones forestales que tendrá un valor anual de mercado del orden de US\$ 360 por Ha. lo que significa una capacidad productiva de US\$ 72,000 anuales, generados por la venta de leña procedente del manejo racional de las 1,000 Ha. reforestadas, desde el quinto año posterior a la terminación del proyecto, en adelante. Otro beneficio muy importante a considerar es que tomando en cuenta que la familia rural típica consume en el área un promedio de 5,000 Kilos anuales de leña, y que cada estufa mejorada permitirá no menos de un 30% de ahorro, es decir 1,500 Kilos, las 4,000 estufas mejoradas, instaladas a la terminación del proyecto, a razón de una estufa por familia, generará un ahorro de la siguiente forma: Al segundo año estimando 700 familias, 1,050 Toneladas; al cuarto año en adelante, estimando unas 4,000 familias, 6,000 toneladas de ahorro de leña; se habrá capacitado no menos de 150 líderes comunales en educación ambiental, con amplio efecto multiplicador; la operación de un Fondo Rotatorio con un capital inicial de US\$ 10,000 que permitirá el desarrollo de la fabricación artesanal de estufas

mejoradas, creándose así una oferta permanente en la Región, en la que también se habrá creado las bases para una demanda permanente, medio de su difusión, realizada por el Proyecto; las especies usadas para la reforestación, no solo serán productoras de leña, si no de uso múltiple; A la terminación del proyecto, se habrá iniciado el proceso de estudios y acciones conducentes a la producción de frutas en la Región, como alternativa y diversificación de su base económica. Asimismo, el uso productivo de la energía eléctrica.

Estos dos proyectos son en sí, los que actualmente se encuentran en ejecución y de los cuales se nota ya el trabajo realizado por cada uno, y que dependen del proyecto General del Plan Trifinio, que se va actualizando conforme pasa el tiempo por tener desajustes que no se adaptan a la realidad en que se está trabajando.

II.V. PROYECTOS EN ESTUDIO DEL PLAN TRIFINIO:

Los Proyectos que se encuentran en estudio de Factibilidad y de Perfil se derivan también del Proyecto General que contiene el Plan Trifinio, el que consta de 31 proyectos como se trató anteriormente; en sí, sería demasiado largo exponer los objetivos y alcances, la modalidad de ejecución y financiación y el Estado de Avance y perspectivas de cada uno, por lo que a continuación presento el listado de los mismos, para tener una visión general del Proyecto:

II.V.I PROYECTOS EN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD:

A- PROYECTO DE RIEGO: Este proyecto forma parte del Programa de Crecimiento Económico, ejecuta sus estudios la Agencia Española de Cooperación Internacional, siendo la Secretaría Técnica Ejecutiva del plan Trifinio la

Encargada de efectuar los convenios y acuerdos necesarios con instituciones financieras para que se llegue a su ejecución. El objetivo primordial de este proyecto es el Riego de 20,000 Ha. de Terreno para una mejor y mayor producción Agrícola en la zona.

B- PROYECTO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN REGIONAL DEL PLAN TRIFINIO. Este Proyecto al igual que el anterior, también forma parte del Programa de Crecimiento Económico del Plan. Esta encargado de la ejecución de los Estudios, el IICA, con cooperación financiera del PNUD-PEC y del BCIE, y apoyo de la Unidad Técnica OEA-IICA. Entre sus objetivos principales estan: La Reforestación de las zonas semi-áridas y otras, con vocación Forestal, en una extensión de 20,000 Ha; la Selección de áreas de desarrollo agrícola con cultivos de alto rendimiento económico hortofrutícola, en zonas semi-áridas; la captación de agua para uso doméstico, agrícola y ganadero, y diseño de obras de riego; El Mejoramiento o Construcción de Caminos Vecinales; Un Programa de Extensión Rural y de Organización de productores. Todos estos objetivos El Proyecto los contempla como sub-proyectos a ejecutarse y cuenta desde ya con una organización bien estructurada para poder llevarlo a cabo.

II.V.II. PROYECTOS EN PERFIL:

Proyectos en Perfil, son todos aquellos proyectos que debido a su importancia socioeconómica que representa para los países contratantes, se ha logrado avanzar en la preparación de la información básica para ponerlos en conocimiento de los Organismos Financieros Internacionales y países amigos para

desarrollar la preinversión en el menor plazo posible, estos programas son los siguientes:

A- MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA "LA FRATERNIDAD"

B- DESARROLLO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS MULTINACIONALES

LEMPA Y MOTAGUA.

C- DESARROLLO DEL TURISMO EN EL TRIFINIO: Este proyecto se

realizará en las siguientes áreas: El Parque Internacional

de Montecristo; El Templo del Cristo Negro en Esquipulas;

y Las Ruinas Mayas de Copán.

D- Exploración y Explotación de Minerales no Metálicos.

E- Prospección y Exploración de Minerales Prioritarios.

F- Radiodifusión Regional.

G- Ordenamiento Territorial de la Región del Trifinio.

H- Atención de Necesidades Prioritarias de Salud.

I- Abastecimiento de Agua y Eliminación de Excretas en

Áreas Rurales.

II.V.III. OTROS PROYECTOS:

Este grupo de Proyectos también forman parte del Plan General, pero tienen la modalidad de que habiendo sido identificados desde el inicio como importantes para el plan, aún no han tenido interés por parte de los organismos financieros internacionales, pero que se requiere seguir insistiendo en la obtención de recursos de preinversión e inversión. En este grupo están los siguientes:

- A- FOMENTO PECUARIO DE CARNE Y LECHE (T-5)
- B- FOMENTO DE LA AGROINDUSTRIA.
- C- ZONA FRANCA INDUSTRIAL COMERCIAL.
- D- MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL BÁSICA (T-14)
- E- PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE APOYO A LA COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PLAN (T-17)
- F- ELECTRIFICACIÓN RURAL (T-19)
- G- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESQUIPULAS (T-21).
- H- CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO (T-26).
- I- SISTEMATIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DEL TRIFINIO (T-27)
- J- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. (T-30)

Este es en su conjunto todos los proyectos que a la fecha forman parte del Proyecto Trifinio, y que aún sigue formando parte del proyecto general inicial. Su desarrollo y ejecución dependerá del interés que las Instituciones Internacionales y los países amigos pongan en los mismos, asimismo del interés que los países que forman parte del proyecto le den y salgan en la búsqueda del ansiado financiamiento para hacer una realidad cada uno de estos programas y con

la ejecución de estos programas lograr que se retome el Proceso Integracionista Centroamericano con proyectos realistas y posibles que creen una zona amplia sin restricciones de ninguna naturaleza.

CAPITULO II. I. SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA DEL PLAN

TRIFINIO.

1.1- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO TRIFINIO

El proyecto está dirigido por una organización bien estructurada, la cual esta encargada de la planificación y ejecución de cada uno de los programas incluidos en el proyecto general y es su responsabilidad velar por el buen desarrollo de los programas en ejecución. Por lo complejo del proyecto y para que fuera posible su realización se diseñó la siguiente estructura administrativa

1- NIVEL DIRECTIVO. COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO. Este es el Órgano Superior Decisorio del proyecto, siendo sus atribuciones las siguientes: Establecer las políticas a seguir, la suscripción de compromisos a nombre de los Gobiernos, el Trámite de las solicitudes de financiamiento, la aprobación de la ejecución de programas y proyectos del Plan e informes a los Gobiernos de los tres países. Esta constituido por los Vicepresidentes de Guatemala y El Salvador y por el Primer Designado de la Presidencia de Honduras.

2- NIVEL EJECUTIVO. LA SECRETARÍA TÉCNICA: Este es el instrumento ejecutivo permanente de la Comisión Trinacional. Está formada por un secretario Trinacional y por tres secretarios nacionales (uno por cada país). La Secretaría Técnica es ejercida rotativamente, dos años para cada país de los que forman

parte del proyecto, correspondiéndole el primer período a Guatemala y el segundo período a El Salvador.

3- NIVEL OPERATIVO. COMISIONES OPERATIVAS SECTORIALES TRINACIONALES: Estas comisiones están conformadas por un representante por cada país proveniente de la Institución responsable del sector correspondiente; y oficinas del Plan Trifinio en Esquipulas, Metapán y Nueva Ocotepeque.

4- NIVEL ASESOR. Dentro de este nivel se encuentran todos los profesionales de alto nivel, contratados o asignados por una institución, dependientes jerárquicamente del Secretario Ejecutivo Trinacional y con funciones de Gerencia General de cada proyecto

5- NIVEL AUXILIAR: Aquí se encuentran todos los servicios contratados o convenidos con instituciones y todo el personal que se utiliza para el desarrollo del Proyecto.

LII- SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA DEL PLAN TRIFINIO

Dentro de la Estructura del Proyecto Trifinio el Órgano jerárquicamente mayor es la Comisión Trinacional. a la que se le debería de dar mayor importancia, pero la Secretaría Técnica Ejecutiva, por el Trabajo que realiza es de los Órganos que debe ponerse más atención. y es por eso que en este trabajo se le da particular atención y se le dedica un Capítulo completo a la misma.

La Secretaría Técnica Ejecutiva es un Órgano subordinado a la Comisión Trinacional, encargado del desarrollo del Proyecto, tanto en su fase de estudio de proyectos como de la ejecución de los mismos, su misión en buscar el mejor funcionamiento de los programas y dar cuenta a la Comisión Trinacional del trabajo realizado. En conclusión, La Secretaría Técnica Ejecutiva es el Órgano

Permanente del Proyecto, encargado de buscar políticas adecuadas para el desarrollo del mismo y la actualización del proyecto a la realidad en que vivimos.

II. VENTAJAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA:

El Plan Trifinio por su forma tiene las características de un Organismo Internacional, que busca el desarrollo de las comunidades de Frontera, en el punto de confluencia entre Guatemala, El Salvador y Honduras. Las Organizaciones de este tipo tienden a fracasar por lo complejo de su estructura administrativa, ya que la mayoría de estos programas se manejan con órganos de alto nivel como lo son La reunión de Presidentes o de Vicepresidentes de los países miembros, y estos por el trabajo que realizan, les es muy difícil reunirse periódicamente para tratar algún asunto de urgencia para el proyecto. Este problema fue previsto por los creadores del Proyecto, por lo que los presidentes quedaron fuera de la Estructura Organizativa del Proyecto, creándose únicamente la Comisión Trinacional como un Órgano de alto nivel, siendo su trabajo a nivel ejecutivo muy escaso.

A La Secretaría Técnica Ejecutiva se le ampliaron sus atribuciones y su régimen legal quedó establecido en un instrumento reglamentario denominado Mecanismos Funcionales de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, en el cual quedó especificado sus objetivos, alcances, funciones, atribuciones, modalidades de operación y estructura organizacional. Esta Secretaría esta a cargo de una persona con funciones específicas para ejercerla, se tiene la posibilidad que el Secretario Trinacional se dedique por completo al trabajo de la Secretaria, y de su trabajo depende el éxito del proyecto, porque a pesar de no tener facultades

para decidir sobre determinadas cuestiones tiene la posibilidad de estar en contacto con los Vice-presidentes y exponerles los problemas que se tengan, para que estos busquen la forma de ponerse de acuerdo y tomar determinada decisión. Es por eso que el Trabajo del Secretario Trinacional debe ser práctico y su tiempo debe de estar por completo al Proyecto Trifinio. Siendo esta su principal ventaja, el hecho de contar con un órgano destinado estrictamente a la ejecución de los proyectos en marcha y la búsqueda del financiamiento de todos aquellos programas que aún no se han tomado en cuenta por los Instituciones Internacionales y los países amigos.

III. DESVENTAJAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA EJECUTIVA:

La Secretaría Técnica Ejecutiva del Plan Trifinio depende exclusivamente del Secretario Trinacional y en menor medida de los Secretarios Nacionales, que trabajan en coordinación para el mejor desarrollo de las actividades del Proyecto. El trabajo que hasta la fecha han realizado los secretarios Trinacionales ha sido eficiente, ya que se han logrado los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos y su trabajo esta siempre compenetrado a lograr retomar el proceso integracionista Centroamericano. Desde sus inicios se contó con personas involucradas en gran medida en el proyecto, estando entre ellas el Licenciado Oscar Azurdia Azurdia, Guatemalteco, Abogado de reconocida honorabilidad, que trabajó en el proyecto, desde el final de su planificación hasta que el Plan logró poner en su fase de ejecución dos proyectos concluyendo su período en forma eficiente, dejando un Plan Trifinio en marcha y con grandes expectativas, brindando toda la asesoría necesaria a las personas que hasta la fecha están involucradas en el proceso.

Luego de concluido el período para el Guatemalteco, correspondió el segundo período a la República de El Salvador, designando el Gobierno Salvadoreño al Licenciado Jorge Alberto Rivas como el segundo Secretario Trinacional del plan Trifinio. Este profesional trabaja actualmente porque el proyecto cumpla con los objetivos trazados y con la colaboración de los secretarios nacionales desarrollan un efectivo trabajo hasta la fecha, siendo ellos el Doctor Alejandro Giammattei. F. por Guatemala, por la República de El Salvador El Licenciado Mauricio Machón Corea y por la República de Honduras la Licenciada Janeth Quezada de Sierra. Todas estas personas trabajan con la Asesoría y Dirección de los señores: Victor Tunarosa Murcia, quién es Coordinador Agropecuario del Proyecto y de Fernando Carbajal D'Angelo, que es El Director Internacional del Plan Trifinio, estas dos personas forman parte de la Unidad OEA-IICA.

Esta es la Organización Técnica y Administrativa de la Secretaria Técnica Ejecutiva del Plan Trifinio, si nos damos cuenta de la forma como esta organizada vemos que su estructura es sencilla, pero cuenta con el problema de no tener una autonomía completa para actuar, el trabajo que se le asigna es mucho, su responsabilidad es enorme, pero su poder para decidir, para negociar un financiamiento, para lograr un acuerdo con una Institución Internacional o con un país amigo es muy limitado, se tienen que hacer todas las gestiones y luego de tener todo listo se debe de buscar reunir a los Vice-presidentes o a la Comisión Trinacional, para ver si ellos están de acuerdo de la forma en que se negoció y si no lo están ponerse de acuerdo entre la Institución Internacional y los Vicepresidentes para realizarlo de la forma que a ellos les convengan. Según el Licenciado Oscar Azurdia Azurdia, primer Secretario Trinacional del Proyecto, este es uno de los principales obstáculos de la Secretaria, habiendo

el mismo hecho la propuesta, durante su periodo, a los Gobiernos que forman parte del Proyecto para que se Creara una Secretaría Técnica Ejecutiva con Personería Jurídica Propia y con suficiente autonomía para actuar y tomar decisiones de alto nivel y que fueran de beneficio para el Proyecto. Esta Propuesta no alcanzó el resultado que se esperaba de ella, siendo el Ejército Hondureño el que principalmente se opuso, argumentándose que lo que se quería crear era un Órgano que estuviera por encima del propio Gobierno o de la propia estructura de los Gobiernos, con potestades incontrolables que de ninguna forma favorecerían al Proyecto, por tal razón nunca se pudo aprobar esa idea que le diera a la Secretaría técnica mas facilidad para trabajar, siendo esta su principal desventaja.

Esto es lo que comprende la Secretaría Técnica del Plan Trifinio, siendo el Órgano más importante dentro del Proyecto, por la responsabilidad que tiene y el trabajo que realiza, dependiendo exclusivamente de la Capacidad y la proyección que tenga su Secretario Trinacional.

IV. PERSPECTIVAS GENERALES :

El Plan Trifinio tendrá éxito en la medida que logre el objetivo de que la población rural del área lleve para sí, la tecnología de producción agrícola a perpetuidad en cada terreno, cambiando los métodos de vida ancestrales por un nuevo método con una opción económicamente mejor. Este es el resultado principal que el Plan Trifinio pretende lograr, para garantizar el desarrollo sostenido del área. También se considera importante el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas dedicadas a apoyar el mismo objetivo, de modo que la interacción de la población con las instituciones concurren a lograr esa

misma meta. De ambos elementos el decisivo es la población, ya que las instituciones, por sí solas son impotentes para controlar la deforestación e imponer el uso de prácticas conservacionistas, si no cuenta con la participación de una población convencida de sus beneficios y conveniencia. Esto es en sí solo lo que se refiere al campo forestal, pero cada proyecto está orientado hacia un objetivo específico y determinado en el que la población siempre va a ser la beneficiada.

El otro gran objetivo del Plan Trifinio, es la Integración Fronteriza en la que se incluye el libre tránsito: Esto comprende la absoluta necesidad de facilitar el paso de un país a otro a los técnicos, vehículos, equipos, materiales y productos participantes en dicho proceso, para poderlos realizar manteniendo su carácter trinacional. Al mismo tiempo, se advierte la necesidad de discriminar eficazmente a quienes, no participando ni estando vinculados al plan, pretenden estarlo, para sorprender a los custodios fronterizos y librarse del cumplimiento de requisitos legales vigentes, especialmente del pago de impuestos a la importación y a la exportación. Es muy probable que en el mediano plazo se conforme un bloque económico Centroamericano y desaparezcan los actuales controles fronterizos. Pero es más probable aún que en el corto plazo, mientras dicha unidad no se conforme o consolide, subsistan los controles, pero con un régimen especial para el área del Trifinio, que en la práctica se está configurando, creándose gradualmente los mecanismos e instrumentos necesarios para implementar la libertad de tránsito de los participantes en la ejecución del plan y, más adelante, en la operación normal de unidades productivas y comercialización de bienes y servicios, al interior del área.

Asimismo comprende LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN REGIONAL

que incluye la participación de la población en la configuración del plan y de sus proyectos, por medio de numerosas consultas, encuestas, entrevistas e investigaciones realizadas, tanto en la etapa de diagnóstico regional como posteriormente en forma casi permanente, este elemento está también tomando forma, a medida que los proyectos ingresan a su fase de ejecución. Esta participación se irá institucionalizando por medio de comités consultivos y similares, los que progresivamente se conformarán, instalarán y operarán, vinculados con las jefaturas de los proyectos y con la Secretaría Técnica Ejecutiva, e incorporándose a los mismos representantes de los beneficiarios de los proyectos, las asociaciones locales de productores, los gremios y otros cuerpos colegiados, según las características de cada localidad.

CAPITULO III. EL SECTOR LABORAL DEL PLAN TRIFINIO.

III.1. CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES:

Para el desarrollo de este capítulo vamos a referirnos específicamente a los proyectos que se encuentran en ejecución dentro del Plan Trifinio, por ser los únicos que por estar ya trabajando, tienen un grupo de trabajadores de distintas nacionalidades y que origina una multiplicidad de problemas desde el punto de vista jurídico, que vale la pena estudiar, para no caer en un problema de carácter legal que venga a paralizar el trabajo que se está desarrollando. En lo que respecta a la contratación de trabajadores, El Plan Trifinio ha seguido la política de contratar trabajadores de los tres países, para mantener un equilibrio laboral y ejecutar los proyectos de una mejor manera, no importando la sede o asiento principal del proyecto de que se trate. Es importante hacer

resaltar que esto se refiere a los trabajadores que requieren una especialización para desarrollar determinada actividad, quedando con libertad de contratarse los trabajadores puramente administrativos, pudiendo ser estos, por razones de ubicación, de la nacionalidad del lugar donde tenga la sede el proyecto que se esté ejecutando. Cada proyecto tiene su propia forma de tratar a sus trabajadores, es por eso muy importante considerar individualmente los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución.

III.I.I PROYECTO PILOTO DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL

TRIFINIO:

Este proyecto cuenta con un número de treinta trabajadores, incluyéndose los funcionarios de alto nivel y los trabajadores subordinados. La forma en que se contrataron los que hasta la fecha allí laboran y la política que actualmente se sigue, es la de invitar a un grupo determinado de personas para evaluarlas y elegir entre ellas a la que obtenga mejores resultados en las evaluaciones que se practiquen. Luego de realizada la evaluación se le comunica, aproximadamente un mes después, a la persona que se eligió de que se presente en determinada fecha para iniciar el trabajo. Cuando la persona se presenta al Proyecto Piloto se le indica el trabajo a realizar y el salario a devengar. Esto, según la Ley Guatemalteca, es un contrato de trabajo tácito, porque no existe ningún contrato de trabajo escrito que especifique las condiciones en que ha de prestarse el servicio. El artículo 30 del Código de Trabajo de la República de Guatemala, indica "La prueba plena del contrato escrito, solo puede hacerse con el documento respectivo. La falta de este o la omisión de alguno de sus requisitos se debe de imputar siempre al patrono y si a requerimiento de las autoridades de trabajo no lo exhibe, deben presumirse, salvo prueba en

contrario, ciertas las estipulaciones de trabajo afirmadas por el trabajador. El contrato verbal se puede probar por los medios generales de prueba y, al efecto, pueden ser testigos los trabajadores al servicio del mismo patrono."

Esto nos indica que al momento de un conflicto laboral el Proyecto Piloto se vería en serios problemas por la falta de un contrato de trabajo escrito que especifique las condiciones de la prestación del servicio y se tendría como ciertas las afirmaciones hechas por el trabajador. Este problema ya fue previsto por los funcionarios del Proyecto Piloto y actualmente se trabaja en la elaboración del contrato de trabajo escrito, pero hasta la fecha de la redacción del presente trabajo, aún no se han firmado los contratos entre el Proyecto Piloto de Desarrollo y sus trabajadores.

Para la ejecución de este Proyecto se cuenta con la dirección de dos Codirectores que tienen a su cargo la marcha del Proyecto, siendo uno de ellos Europeo y el otro nombrado por los Gobiernos de los países miembros. Actualmente los Codirectores son los señores: Renzo Beninesa, de nacionalidad italiana; y el señor José Eduardo Pinto, de nacionalidad hondureña. Subordinados a los Codirectores, pero con funciones de alto nivel, se encuentran los Administradores, siendo también uno de ellos de nacionalidad europea y el otro nombrado por los países miembros. La administración europea se encuentra a cargo del señor Patrick Reboud, de nacionalidad francesa y la Administración Trinacional se encuentra en manos del Licenciado Jorge Mejía, de nacionalidad hondureña. Estos son los funcionarios de alto nivel que tienen a su cargo la ejecución del Proyecto Piloto de Desarrollo.

El Proyecto tiene sus oficinas centrales o Unidad de Gestión como técnicamente se le llama, en el segundo nivel del Hotel El Gran Chortí ubicado

en el Municipio de Esquipulas del Departamento de Chiquimula, contando a la vez con tres Jefaturas de Zona, una en cada país. Las Jefaturas de zona cuentan con su propio personal, el cual está a cargo del Jefe de Zona. La Unidad de Gestión para el desarrollo de su trabajo cuenta con cuatro secretarias; un Contador; un Auxiliar de Contabilidad; dos encargados del Departamento Forestal, siendo uno de ellos de nacionalidad española; dos encargados del Departamento de Extensión Agrícola, siendo uno de ellos de nacionalidad italiana y una encargada de limpieza. El personal con que cuenta cada Jefatura es el siguiente: Un Jefe de Zona; una Secretaria; un Encargado de Extensión Agrícola; un Forestal; un Extensionista Artesanal y una Encargada de Limpieza. Los que trabajan en la Unidad de Gestión tienen funciones en todo el proyecto, no importando el país miembro en que se realice y los que trabajan en las jefaturas, sus funciones las realizan en la zona a que pertenecen.

III.I.II. PROGRAMA DE RACIONALIZACIÓN ENERGÉTICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DEL TRIFINIO.

Este es el segundo de los proyectos que se encuentran en ejecución, y constituye un esfuerzo más de la Unidad de Cooperación OEA-IICA y el Gobierno de la República de Finlandia. Es un programa menos complejo y de menor alcance que el Proyecto Piloto de Desarrollo de la Región del Trifinio. La Forma de Contratación de los Trabajadores es la misma que se utilizó para el Proyecto Piloto, y la política de utilizar técnicos de diversos países también se hizo notar en este programa. Su estructura es sencilla y está dirigido por un Director Internacional, que lo es a la vez del proyecto General del Plan Trifinio, siendo este el Arquitecto Fernando Carbajal D'angelo, nombrado por la Secretaría General de la OEA; cuenta con un Especialista Principal del programa,

siendo el Ingeniero Carlos Dominguez, de nacionalidad salvadoreña; se cuenta también con un asistente de campo, encargado del trabajo que se realiza, esta función está a cargo del Ingeniero Antonio Portillo, de nacionalidad hondureña; a la vez el programa cuenta con tres instructores ambientales, uno por cada país; tres Promotoras de Estufas, una en cada país; una secretaria General del Programa, con su asiento principal en la Ciudad de Guatemala y una Secretaria para la sub-sede en Esquipulas, del Departamento de Chiquimula en Guatemala.

En cuanto a los contratos de trabajo se refiere, el Programa de Racionalización Energética cuenta con un contrato de trabajo escrito, pero este contrato de trabajo contiene dentro de sus estipulaciones disposiciones contrarias a las Leyes de trabajo Guatemaltecas. Para dar una muestra de lo anteriormente afirmado, el contrato de trabajo vigente entre el Programa de Racionalización Energética y los Trabajadores del mismo, estipula en su cláusula numero 10 lo siguiente: "La Secretaria General no estará sujeta a proveer al Contratista Independiente ni a sus empleados de seguro social, de accidentes de trabajo, de salud, de accidente o de vida así como de vacaciones, licencia por enfermedad o cualesquiera otros emolumentos durante la vigencia del presente contrato. El contratista independiente asume la responsabilidad de proveer tales prestaciones y de justificar, a satisfacción de la Secretaria General que provee las prestaciones sociales requeridas a todos sus empleados o sub-contratistas." Esto de conformidad con la Legislación Laboral de la República de Guatemala, que es el lugar donde tiene vigencia el contrato aludido, es nulo, ya que el Artículo número 12 del Código de Trabajo Vigente, indica: "Son nulas ipso jure y no obligan a los contratantes, todos los actos o estipulaciones que impliquen renuncia, disminución o tergiversación de los derechos que la

Constitución de la República, el presente Código, sus reglamentos y las demás leyes y disposiciones de trabajo o de previsión social otorguen a los trabajadores, aunque se expresen en un reglamento interior de trabajo, un contrato de trabajo u otro pacto o convenio cualquiera." Esta es una gran deficiencia del Contrato con que cuenta el Programa de Racionalización Energética y que se supone que para no tener problemas posteriores con sus trabajadores deben corregir en el futuro.

Esta es la forma de contratación y el personal con que cuentan los dos proyectos que se encuentran actualmente en ejecución. Se puede observar que son pocos los que laboran en los mismos, ya que estas personas tratan de desarrollar una actividad en beneficio de la población del área, pero necesitan que la población también trabajen en su propio beneficio, en este sentido el personal que se utiliza es muy escaso para que los beneficiados por el Plan aporten en gran medida parte de ese esfuerzo.

III.II. DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL PLAN

TRIFINIO:

La diversidad de Legislaciones que se pueden aplicar a determinado caso, es un problema que puede causar graves daños al desarrollo del Plan Trifinio, ya que los Derechos Laborales y las prestaciones a que los trabajadores tienen derecho varían en cada legislación de los países que forman parte del Proyecto. Es por eso que es muy importante la Unificación de la legislación a aplicarse dentro de la Región del Trifinio, sin descartar la posibilidad de que el Plan Trifinio y sus trabajadores puedan en el futuro celebrar en el futuro un Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo con vigencia para toda la Región del Trifinio, por medio del cual se especifique todo lo relativo a la prestación del

servicio y las prestaciones laborales a que tengan derecho, no importando el país en el que se exija ese derecho y evitar cualquier conflicto laboral que se pudiera suscitar. Pero antes de que eso llegue se debe aplicar la Ley que de más beneficios para los trabajadores, de los tres cuerpos legales de los países que forman parte del Plan.

Es importante hacer resaltar que El Proyecto Piloto de Desarrollo del Trifinio, está dando a sus trabajadores la mayor parte de prestaciones laborales que establece la Ley Guatemalteca. Las prestaciones Laborales que el Proyecto Piloto de Desarrollo está dando a sus trabajadores son las siguientes: 1) VACACIONES: Se estableció un periodo de vacaciones de veinte días hábiles, distribuidos en dos periodos; el primer periodo de diez días en la segunda quincena del mes de Diciembre y el segundo periodo, cuando al proyecto le convenga, puede ser en cualquier etapa del año. Esto se realiza así por ser lo mas conveniente al Proyecto y por ajustarse mas a las tres legislaciones, ya que al revisar las tres Legislaciones nos damos cuenta de lo anteriormente afirmado. De esa cuenta el Código de Trabajo de la República de Honduras en su artículo 346 indica: "El periodo de vacaciones remuneradas a que tiene derecho todo trabajador después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo patrono tendrá como duración mínima la que a continuación se expresa: a) Después de un (1) año de servicios continuos (10) días laborales, consecutivos; b) Después de (2) años de servicios continuos, doce (12) días laborales, consecutivos; c) Después de tres (3) años de servicios continuos, quince (15) días laborables, consecutivos; y d) Después de cuatro (4) años o más de servicios continuos veinte (20) días laborables, consecutivos. No interrumpirán la continuidad del trabajo las licencias sin goce de salario, los descansos otorgados por el

presente Código, sus reglamentos y sus leyes conexas, las enfermedades justificadas, la prórroga o renovación del contrato de trabajo, ni ninguna otra causa análoga que no terminen con éste." El artículo 247 del mismo cuerpo legal establece: "En las labores en que el trabajo no se efectúe con regularidad todo el año, se considerará cumplida la condición de continuidad en el servicio cuando el interesado haya trabajado durante un mínimo de doscientos (200) días en el año. Así mismo la Legislación de la República de El Salvador, en su Código de Trabajo, en el artículo 177 establece: "Después de un año de trabajo continuo en la misma empresa o establecimiento o bajo la dependencia de un mismo patrono, los trabajadores tendrán derecho a un periodo de vacaciones cuya duración será de quince días, los cuales serán remunerados con una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a dicho lapso mas un 30% del mismo." Así mismo el artículo 180 del mismo cuerpo legal establece: "Todo trabajador, para tener derecho a vacaciones, deberá acreditar un mínimo de 200 días trabajados en el año, aunque en el contrato respectivo no se le exija trabajar todos los días de la semana, ni se le exija trabajar en cada día el máximo de horas ordinarias". En lo que respecta a la Legislación Guatemalteca el Código de Trabajo Vigente establece en su artículo 130 un período de Vacaciones de quince días, sin hacer ninguna división entre el trabajo realizado o el tiempo de laborar para determinada empresa. A la vez establece en el artículo 131 que para que el trabajador tenga derecho a vacaciones, aunque su contrato no le exija trabajar todas las horas de la jornada ordinaria ni todos los días de la semana, deberá tener un mínimo de 150 días trabajados en el año. Es por eso que el periodo de descanso se alarga hasta los veinte días como lo establece el término máximo de la Legislación Hondureña, pero con el beneficio de la Legislación Guatemalteca

al no establecer división alguna entre los trabajadores en cuanto al tiempo de laborar para el proyecto o el trabajo que desempeñan.

El Programa de Racionalización Energética no utiliza el sistema anteriormente anotado, lo que hace es hacer caso omiso de la Legislación Laboral de los países miembros y da a sus trabajadores un descanso de 10 a 15 días, siempre que esté comprendido entre la época de Navidad y año nuevo, citando a sus trabajadores en el momento que los necesiten.

En cuanto a las demás prestaciones laborales a que el Proyecto Trifinio está obligado legalmente a pagar a sus trabajadores, solo se puede anotar que en el Proyecto Piloto de Desarrollo se le paga a los trabajadores: Aguinaldo, Bono Catorce y un Seguro Médico Hospitalario y de vida por la cantidad de Q.150,000.00, quedando totalmente fuera los beneficios de las horas extras y los séptimos días, que aunque los trabajadores estén obligados a trabajar, no se les incluyen dentro del salario. En lo que se refiere al Bono Catorce este se paga en toda la Región del Trifinio, y se da esto porque el Proyecto Piloto de Desarrollo tiene su sede o asiento principal en Guatemala, siendo un beneficio más que reciben los que laboran dentro del Proyecto Piloto en las Repúblicas de El Salvador y de Honduras.

En este caso también El Programa de Racionalización Energética no paga a sus trabajadores, ni aún las prestaciones laborales, que el Proyecto Piloto sí lo hace, siendo esta una flagrante violación a las leyes laborales de los países miembros del Trifinio, porque no hay igualdad en la ejecución de los proyectos, si no se realizan como si fueran extremos totalmente aislados, y no pareciera que forman parte de un todo, que es el Proyecto General.

III.III. FORMA DE PAGO:

En lo que se refiere al salario, este da buenos beneficios económicos a los que laboran para el Plan Trifinio, y para no afectar a los trabajadores de un país o de otro de los que forman parte del Plan, el pago se realiza en Dólares de los Estados Unidos de América. Pero esta disposición es solo para hacer el pago lo mas justo y equitativo que se puede realizar, ya que en el caso del Proyecto Piloto de Desarrollo, el Contador General el día de pago ve la tasa de cambio al día y en esa forma extiende los cheques ya sea en Quetzales, Lempiras o Colones Salvadoreños. En lo que se refiere al Programa de Racionalización Energética se extienden los cheques en la Ciudad de Guatemala en la misma forma que lo hace el Contador General para el Proyecto Piloto de Desarrollo.

Los salarios que paga el Proyecto Piloto de Desarrollo y el Programa de Racionalización Energética se encuentran en iguales condiciones, y oscilan entre US\$ 240 y US\$ 300 para una secretaria o recepcionista, dependiendo la confianza o el trabajo que desempeñe; y de US\$ 600 en adelante, para los técnicos o funcionarios, desde un Jefe de zona en adelante. Estos salarios se encuentran por arriba de los salarios mínimos que mandan las Leyes Laborales de los tres países miembros del plan.

Vale la pena recalcar la situación de que mientras el Proyecto Piloto de Desarrollo no cuenta aún con un Contrato de Trabajo que los respalde, sí se les otorgan a sus trabajadores algunas prestaciones a que legalmente tienen derecho, mientras el Programa de Racionalización Energética sí cuenta con un Contrato de Trabajo, éste unicamente sirve para disminuir los Derechos Laborales de los trabajadores que allí laboran, pues lo que se hace es contratar al trabajador como un CONTRATISTA INDEPENDIENTE, aunque el trabajo que realiza es directamente

con el Programa, no ejerciendo funciones de Contratista Independiente como se le llama, porque no está encargado de contratar personal, ya que esas funciones son estrictamente de los funcionarios del programa.

III.VI. FORMA DE HACER VALER LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL PLAN TRIFINIO:

En el tiempo que tienen los dos proyectos que se encuentran en ejecución, son pocos los despidos que se han ocasionado, y los que se han efectuado, han sido por diferencia de criterios entre los funcionarios encargados de la dirección del proyecto y los trabajadores, y se les han pagado correctamente sus prestaciones laborales, por lo que hasta la fecha se ve con muy pocas posibilidades que pueda suscitar un conflicto de carácter laboral, estando conscientes la mayor parte de trabajadores del beneficio que dan los Proyectos que se encuentran en ejecución para la región del Trifinio, temiendo que una demanda de tipo laboral suspenda los trabajos que se están realizando y no se llegue a concretar algún otro proyecto. Pero es muy importante tener claro, la forma como pueden reclamar los derechos a que tenga una persona, que después de laborar para el proyecto se le haya despedido y no se le cancelen sus prestaciones, ya sea esta persona, Salvadoreña, Hódureña o Guatemalteca, no importando el país donde presta su servicio. Para analizar esto es necesario que se consulten las reglas de Derecho Internacional Privado, y establecer a qué leyes debe de ajustarse una persona para reclamar sus derechos y qué tribunales tienen competencia para declarar con fuerza legal una sentencia en contra del Plan Trifinio, no importando de que proyecto en ejecución se trate.

III.IV.I. AJUSTÁNDOSE A LA LEY DEL LUGAR DONDE SE PRESTA

EL SERVICIO O LEY DEL DOMICILIO:

Esta regla de Derecho Internacional Privado indica, que todo aquella persona que labora dentro de determinado Estado, se debe de ajustar a las Leyes de ese lugar, no importando la nacionalidad que tenga, ya que tiene su domicilio dentro de ese lugar. Esto nos indica que dentro del Plan Trifinio, los trabajadores deben de ajustarse a las Leyes del lugar donde trabajan o el lugar donde ejecutan la mayor parte de actividades. Esta norma no es aplicable para el Plan Trifinio porque la mayor parte de trabajadores, específicamente los técnicos, laboran en los tres países a la vez, ya que como la región para la que laboran, es muy pequeña, se les facilita en un mismo día trasladarse de un país a otro, en un tiempo relativamente corto. Es por eso que no se les puede aplicar esta norma, resultando de este un verdadero conflicto al querer establecer si se aplica una u otra Ley.

III.IV.II. AJUSTÁNDOSE A LA LEY DEL LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO (LOCUS REGIT ACTUM):

Esta norma da la posibilidad de que al momento de que surja un conflicto laboral entre trabajadores que prestan su servicio en diferentes Estados o simplemente en un Estado que no es el propio, la partes deben de ajustarse a la leyes del lugar de la celebración del Contrato de Trabajo, no importando en que Estado se realizó este. Esta norma si puede ser aplicable al Plan Trifinio, ya que la mayor parte de los contratos se realizan en Guatemala, pero existe una parte de contratos que realizan, ya sea en la República de Honduras o en la República de El Salvador, para trabajadores que estarán al servicio del Proyecto, pero sus funciones las centrarán en cualquiera de las Repúblicas

mencionadas. El conflicto se daría al querer demandar en Honduras o en El Salvador, porque los tribunales no tendrían a quien demandar, si lo que existe en estos países solo son extensiones de las oficinas principales o simplemente el Trabajo de Campo que se realiza, esto nos daría como resultado que esta norma al igual que la anterior se vuelva inoperante para el proyecto Trifinio.

III.IV.III. AJUSTÁNDOSE A LA LEY PERSONAL DE CADA TRABAJADOR

Esta norma indica, que la Ley de cada persona o las leyes propias del país de la persona, la acompañan a donde esta se dirija, y cuando la persona se ve en un problema de carácter legal en Estado que no es el Propio, puede reclamar la aplicación de su ley personal, estando obligado el Juez que esta conociendo del caso, a tener conocimiento de dicha Ley. Esta norma es mucho más difícil que las anteriores, que se pueda aplicar al Plan Trifinio, simplemente por la dificultad que tendrían los Tribunales para declarar con fuerza legal una sentencia en contra del Plan Trifinio, únicamente podría operar si la demanda se entablara en Guatemala.

Después del análisis que se ha hecho de las normas de Derecho Internacional que se podrían aplicar y al ver que ninguna de ellas, es funcional para el Plan Trifinio, por la forma en que se dan, es muy importante describir la forma en que los trabajadores podrían reclamar sus derechos laborales en el momento de un conflicto, esto es así porque hasta la fecha no se ha originado ningún problema de este tipo, pero es muy importante tomarlo en cuenta, para que al momento que se dé, los que dirijan el Proyecto o los Proyectos en ejecución, tenga una solución pronta al problema y no se suspendan los trabajos que se vienen realizando por un problema de carácter legal.

El proyecto Trifinio debe de aplicar las leyes del lugar donde el Proyecto de que se trate o el proyecto donde surja el conflicto tenga su sede o asiento principal, esto nos indica que serán la leyes de la República de Guatemala, las que tendrán que aplicarse en todos los proyectos, ya que la mayoría de ellos, tienen su sede principal en este país. Pero esto no será siempre así, porque los proyectos que en el futuro puedan empezar a trabajarse pueden o algunos deben de tener su sede o dirección principal en otro país, de los que forman parte del Proyecto. Esto debe de aplicarse así por la razón de que los Tribunales, pueden obligar al Plan Trifinio a que haga efectivas las prestaciones laborales a los trabajadores, que no se les dieron en forma correcta, como lo señalan las leyes del lugar donde tiene su sede o asiento principal, teniendo en este caso a quien obligarse a cumplir con la sentencia emitida.

III.V. COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA CONOCER DE LOS CONFLICTOS LABORALES ENTRE TRABAJADORES Y EL PLAN TRIFINIO:

La competencia de los Juzgados de Trabajo para conocer los conflictos laborales originados dentro del Plan Trifinio, se pueden contemplar de la misma forma que aplicaría la Ley de un país o de otro analizado en el subtítulo anterior. Esta sería la forma mas correcta para actuar, aunque existe la posibilidad de entablar una demanda en la República de El Salvador o en Honduras y que el tribunal que conozca del asunto dirija sus buenos oficios, utilizando la vía diplomática, para que por medio de los Tribunales de Trabajo de Guatemala se hiciera efectiva la sentencia emitida en cualquiera de los dos países mencionados, miembros del Plan Trifinio. Pero esta situación resultaría, además, de onerosa para el trabajador, tener que esperar un tiempo demasiado largo, si

es que procediera, para que se le hicieran efectivas sus prestaciones laborales a que tiene derecho. Por la situación anterior, es sumamente difícil el hecho de que un Tribunal que no sea del lugar donde tiene su sede o asiento principal el Proyecto de que se trate, pueda conocer un caso concreto. El trabajador en todo caso, ya sea si labora en El Salvador o en Honduras, tomando en cuenta que en la actualidad los dos proyectos que se encuentran en ejecución tienen su sede en la República de Guatemala, tendría que trasladarse hasta Guatemala, para tratar de hacer efectivas sus prestaciones laborales.

III.VI. CONSIDERACIONES FINALES:

El Sector Laboral es la parte fundamental del Plan Trifinio, ya que quienes forman este sector son los encargados de que los proyectos sean funcionales y se cumplan los objetivos que se han trazado. Por eso es muy importante tener en cuenta todos los problemas que se pueden originar con los trabajadores, a fin de tener la solución de la manera más sencilla que se pueda, evitando de esta manera un problema que venga a paralizar los trabajos que se están realizando y que son de mucho beneficio para la Región Fronteriza entre Guatemala, El Salvador y Honduras. Porque este Plan, es de los pocos que han funcionado, de los que se han realizado a nivel Centroamericano, por ello deben de participar en su ejecución, todos los habitantes que forman parte de esta Región y además la población restante de los países miembros, recordando algo muy importante, y es el hecho de que el Plan Trifinio nació como consecuencia de una preocupación de conservación forestal, la defensa del Bosque Nuboso que corona el Macizo de Montecristo, en torno al punto de confluencia de las fronteras entre Guatemala, El Salvador y Honduras. Esta preocupación forestal, no es solo para los países

que forman la Región del Trifinio, si no que es problema que aflige a todo el mundo, es por eso la Buena voluntad de los Organismos Internacionales y los países amigos de Financiar los Proyectos. Pero esto no sería posible incrementarlo y fortalecerlo si los Gobiernos de los tres países miembros no dedicaran el tiempo necesario al plan para su ejecución, tomando en cuenta los acontecimientos, políticos y de participación ocurridos en el pasado reciente, que justifican prever la reafirmación del compromiso de los tres Gobiernos para aunar voluntades y esfuerzos, acelerar el proceso de ejecución del Plan y alcanzar en el tiempo previsto la financiación y puesta en marcha del mayor número de proyectos trinacionales y nacionales programados para la Región del Trifinio. El resultado que dé el Plan Trifinio en el tiempo programado para el efecto, es muy importante, no solo por los beneficios ambientales y beneficios directos para la población que conforma dicha área, sino porque daría la pauta para que se sigan haciendo esfuerzos para integrar el área Centroamericana, que bastantes recursos económicos y humanos a dejado en el camino y no ha sido posible su realización. Solo el tiempo será el que se encargue de indicarnos que resultados finales se van a lograr, esperando que estos sean de lo mejor posible, para que luchemos por unir la PATRIA GRANDE, que muchos problemas tiene ya por la pequeñez de su economía, de su política y de su cultura, buscando formar un solo bloque, que traiga para nuestra población la superación y con esto el desarrollo para nuestros pueblos.

CONCLUSIONES

- 1.- El Proceso de Integración Centroamericano está ligado a la posición geográfica, a las afinidades lingüísticas, raciales y de religión que poseen sus habitantes. Este proceso integracionista es un fenómeno social, que busca alcanzar en primer orden, la paz y la seguridad, luego el desarrollo económico y social de un grupo de Estados cuyos habitantes provienen de un mismo tronco cultural, que los hace identificarse entre sí y buscar siempre la unidad.
- 2.- A nivel mundial se han suscitado una serie de fenómenos y cambios que han afectado a Latinoamérica y específicamente a la Región Centroamericana, que a estas alturas siguen formando parte de los países mas pobres del mundo. Es por eso que se hace necesario aplicar lo que las nuevas corrientes propugnan, que es la integración de los Estados, logrando con esto mejor capacidad de negociación y buscar mejores condiciones económicas respecto de la importación y de la exportación de productos tradicionales o no tradicionales.
- 3.- Con haberse retomado el Proceso Integracionista de Centroamérica, se están llevando a cabo proyectos realizables a corto plazo, de esta forma se están observando en un tiempo relativamente corto los logros alcanzados, sirviendo estos de base para futuros proyectos, que terminen con las fronteras y las barreras arancelarias, que hacen mucho daño al comercio intrazonal del área centroamericana, buscando siempre tener un mercado mucho más amplio para el desarrollo de los Diferentes Estados del área.
- 4.- La historia Centroamericana indica que se han hecho diferentes esfuerzos por formar la integración, pero por las diferencias de criterios que han existido



entre los habitantes y los dirigentes políticos, nunca se ha podido llevar a la realidad, siempre han existido personas que luchan por la unidad y en contra de ellas, han surgido separatistas, que lo único que observan es que sus intereses siempre tengan un lugar de privilegio en la sociedad centroamericana.

5.- El Plan Regional de Desarrollo Fronterizo Trinacional Trifinio, es una forma organizativa, compuesto por un sistema de objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y estructuras institucionales, orientadas hacia el desarrollo socioeconómico de una región compuesta por tres Estados distintos, teniendo como denominador común el hecho de las necesidades homogéneas de su población, sus relaciones comerciales similares y la estrecha relación que existe entre los mismos, por razones familiares, políticas y económicas.

6.- El Plan Regional de Desarrollo Fronterizo Trinacional Trifinio, es ya un fruto concreto y objetivo de la nueva mística que se tiene con respecto de la Integración, con proyectos sólidos a corto plazo y resultados a la vista, siendo este un ejemplo para que los restantes países del área Centroamericana, tomen conciencia de la necesidad de este proceso y se unan a este esfuerzo, que beneficia no solo a un país, sino a toda la comunidad Centroamericana, estableciéndose en este Plan políticas integracionistas adecuadas y proyectos realizables, no incurriéndose en el error del pasado de crear Organismos Regionales, que solo quedaron en el papel por medio del cual se les dio origen, pero que nunca pudieron ser funcionales.

7.- La Ley a aplicarse en el momento de surgir un conflicto laboral entre el Plan Trifinio y sus trabajadores, es la Ley del lugar donde tenga su sede o asiento principal el proyecto que esté en ejecución. En esta forma la Competencia de los Tribunales, tendría la suficiente capacidad, para declarar con fuerza legal el cumplimiento de una sentencia en contra del Plan trifinio, sin ocasionar un conflicto de leyes, otorgándoles a los trabajadores las prestaciones laborales que indiquen las leyes a aplicarse.

3.- El fenómeno integracionista que se está llevando a cabo a través del Plan Trifinio, es un hecho que no tiene regulación jurídica. Esto se produce porque los fenómenos de este tipo aparecen de un momento a otro y son fundamentales para determinada etapa de la historia, el hombre no puede predecirlos, mucho menos tener a su alcance la regulación legal adecuada para aplicarse. La Regulación Jurídica para el Plan Trifinio vendrá con el tiempo, para adaptarse de una mejor manera a su funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- CABANELLAS, GUILLERMO.
Diccionario de Derecho usual.
Editorial Heliasta.
Buenos Aires, Argentina. 1985.
- 2.- CÓDIGO DE TRABAJO DE GUATEMALA.
Decreto 1441 del Congreso de la República y sus reformas
- 3.- CÓDIGO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.
Decreto número 15 de la Asamblea Legislativa.
- 4.- CÓDIGO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
Decreto número 189 del Congreso Nacional.
- 5.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1985.
- 6.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.
Decreto número 38 de la Asamblea Constituyente 1983.
- 7.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS.
Decreto número 131 de la Asamblea Constituyente 1982.

8.- FONSECA, GAUTAMA.

Integración Económica.

El Caso Centroamericano. Honduras, C.A.

9.- LARIOS OCHAITA, CARLOS.

Manual de Derecho Internacional Privado.

Editorial Universitaria.

Universidad de San Carlos de Guatemala. 1989.-

10. LARIOS OCHAITA, CARLOS

Derecho Internacional Público.

Talleres Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Universidad de San Carlos de Guatemala. 2da. Edición

11. NIEBOYET, J.P.

Principios de Derecho Internacional Privado.

México, Editorial Nacional. D.F.

1974. 1ra. Edición.

12. OSSORIO, MANUEL.

Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Editorial Heliasta.

Buenos Aires, Argentina. 1981.